



**AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA**  
**SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE POLICÍA PREVENTIVA**  
REFERENCIA: PR-PM-CMA-02 Y IT-PM-CMA-04

Clave: DT-SSC-DGPP-IV-I

Revisión: 3

Página: 1 de 138

# **Manual de Organización, Políticas y Procedimientos de la Dirección General de Policía Preventiva**

Cuernavaca, Mor., a 12 de Septiembre de 2016

## CONTENIDO:

|                                       | <b>Página</b> |
|---------------------------------------|---------------|
| I. HOJA DE AUTORIZACIÓN               | 3             |
| II. INTRODUCCIÓN                      | 4             |
| III. OBJETIVO                         | 5             |
| IV. MARCO JURÍDICO Y NORMATIVO        | 6             |
| V. MISIÓN, VISIÓN Y VALORES           | 8             |
| VI. ORGANIGRAMA                       | 10            |
| VII. ESTRUCTURA ORGÁNICA              | 13            |
| VIII. DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PUESTOS | 29            |
| IX. POLÍTICAS                         | 113           |
| X. PROCEDIMIENTOS                     | 114           |
| 01. Control de Disturbios civiles     | 114           |
| 02. De Diligencia                     | 120           |
| 03. De Orden de Operaciones           | 124           |
| 04. De Auxilio de Robo                | 128           |
| 05. De Operativo                      | 132           |
| XI. DIRECTORIO                        | 136           |
| XII. HOJA DE PARTICIPACIÓN            | 137           |
| XIII. REGISTRO DE ACTUALIZACIÓN       | 138           |



### I. HOJA DE AUTORIZACIÓN

Con fundamento en el Art. 52 fracciones III, XXXI y XXXIII, Art. 68 fracción I del Reglamento de Gobierno y de la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos; publicado el 26 de diciembre de 2012, y Reforma al Reglamento de Gobierno y de la Administración Pública Municipal, publicado el 16 de Abril de 2014, en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" numerales 5053 y 5178, se expide el presente Manual de Organización, Políticas y Procedimientos de la Dirección General de Policía Preventiva, el cual contiene información referente a su estructura y funcionamiento y tiene como objetivo servir de instrumento de consulta e inducción para el personal.

AUTORIZÓ

\_\_\_\_\_  
 Marco Antonio Lara Olmos  
 Secretario de Seguridad Ciudadana

APROBÓ

\_\_\_\_\_  
 Francisco Carbajal Zapata  
 Coordinador de Modernización Administrativa

ELABORÓ

\_\_\_\_\_  
 Jorge Gustavo García Morales  
 Encargado de Despacho de la Dirección General de  
 la Policía Preventiva

| Fecha de Autorización | Vo. Bo.<br>Jefe de Departamento de Desarrollo Organizacional | VERSIÓN | No. de paginas |
|-----------------------|--|---------|----------------|
| 12/Sep./16            | Laisa Isela Cano Domínguez                                   | 2016    | 138            |

## II. INTRODUCCIÓN

En ejecución a los ordenamientos legales que a seguridad pública refieren, es importante la elaboración de un Manual de Organización, Políticas y Procedimientos, enfocado a manejar de manera más eficiente los recursos materiales y económicos, pero sobre todo los humanos.

Preciso es hacer la obtención inmediata de una estructura que sistematice las jerarquías, las facultades y las responsabilidades, así como la descripción de cada uno de los procedimientos que tiende a realizar la Dirección General de Policía Preventiva. Impidiendo así la duplicidad de funciones, alcanzando reducir y acelerar en tiempo y forma los mecanismos estratégicos de cada área, ya que mediante la ejecución de marcos normativos de actuación se garantizará de proceso de los programas implementados y medir la eficiencia de los mismos a través de mecanismos periódicos de evaluación de los programas y del personal.

Con renovar y reformar los manuales de organización, políticas y procedimientos, en seguridad pública, forjamos un crecimiento integral a mediano y largo plazo, en favor de la ciudadanía Cuernavacense.



### III. OBJETIVO

La extensión territorial del Municipio de Cuernavaca, así como sus características geográficas y el número de sus habitantes exigen perfeccionar los mecanismos para que la seguridad pública llegue con eficiencia a todas las colonias y asentamientos humanos en el Municipio, por apartados que éstos se encuentren; en un marco de legalidad y respeto hacia los usos y costumbres de cada uno de los pueblos y colonias que integran a la capital del estado de Morelos.

Esta es la razón fundamental por la que es preciso fortalecer una cultura de seguridad pública preventiva, que impulse la denuncia del delito, prevenga situaciones de riesgo y reavivela colaboración entre ciudadanos y autoridades.

La Dirección General de Policía Preventiva a través de las áreas que la integran, se debe dar a la tarea de aportar un servicio coherente a las necesidades del Municipio, para conservar el clima de paz social que prevalece en éste, garantizando la seguridad de la integridad física de los ciudadanos y de sus bienes, que es además de un derecho de cada uno de ellos, puesto que es una condición imprescindible para el avance personal de los que en él se encuentran y para que se establezcan nuevas inversiones en el municipio, con el objeto de garantizar la certeza jurídica y personal de la población, tener en cuenta contingencias provocadas por siniestros, fenómenos naturales, eventos masivos, etc., que en un momento dado, alteren el orden público o atenten contra la integridad de bienes o posesiones de otros ciudadanos o de la comunidad en su conjunto.

Todo lo anterior de manera adecuada con la capacidad presupuestal del Municipio y acorde a lo señalado por la legislación de la materia.



## **IV MARCO JURÍDICO Y NORMATIVO**

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
2. Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Morelos.
3. Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.
4. Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado.
5. Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos.
6. Ley para la Administración Pública del Estado de Morelos.
7. Ley de Seguridad Pública del Municipio de Cuernavaca.
8. Ley Estatal de Planeación.
9. Ley Estatal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
10. Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos.
11. Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Morelos.
12. Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos.
13. Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos.
14. Ley de Entrega Recepción de la Administración Pública para el Estado de Morelos y sus Municipios.
15. Ley Estatal de Responsabilidades de los Servidores Públicos
16. Bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Cuernavaca, Morelos.
17. Reglamento de Armas de Fuego y Explosivos.
18. Reglamento de Gobierno y de la Administración Pública Municipal de Cuernavaca, Morelos.
19. Reforma al Reglamento de Gobierno y de la Administración Pública Municipal de Cuernavaca, Morelos.
20. Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.
21. Manual de Consejo de Seguridad Pública.
22. Plan Municipal de Desarrollo 2016 – 2018.
23. Condiciones Generales de Trabajo para el Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos.
24. Programa Operativo Anual (POA) 2016.



**AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA**  
**SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE POLICÍA PREVENTIVA**  
REFERENCIA: PR-PM-CMA-02 Y IT-PM-CMA-04

Clave: DT-SSC-DGPP-IV-I

Revisión: 3

Página: 7 de 138

25. Manual de Organización, Políticas y Procedimientos de la Dirección General de Policía Preventiva.

26. Demás Leyes, Reglamentos, Circulares, Decretos, Acuerdos y otras disposiciones de carácter administrativo y observancia general en el ámbito de su competencia.

## **V. MISIÓN, VISIÓN Y VALORES**

### **MISIÓN**

Somos la Dirección General encargada de brindar y garantizar la seguridad de los ciudadanos que habitan el municipio de Cuernavaca, dando cumplimiento adecuado a las políticas y acciones de competencia exclusiva del gobierno municipal, relativas a la seguridad pública. Con esto emplear los principios, programas y normas de conducta para lograr una condición de confianza en la ciudadanía hacia nuestra institución. Comprometiéndonos con la sociedad a crear las circunstancias de prevención y protección, para alcanzar un ambiente de orden, tranquilidad paz y confianza que permitan desarrollar cualquier actividad productiva y tener en cuenta con ello el progreso de la ciudadanía de este municipio.

### **VISIÓN**

Ser la mejor Dirección General en analizar, planear, organizar y ejecutar todos aquellos programas encaminados a prevenir la comisión de delitos e infracciones que se generen en el municipio de Cuernavaca, mediante la correcta aplicación de estos, crear y obtener una condición de certidumbre para que la ciudadanía desarrolle todas aquellas actividades productivas en un ambiente favorable, favoreciendo a que el municipio logre sus objetivos sociales, culturales y religiosos; aplicando de manera eficiente todas aquellas acciones preventivas enfocadas a la Seguridad Pública. Ser una Dirección General honesta, dedicada y responsable con la realización de su trabajo, en capacitación constante de sus elementos, para una ciudadanía informada donde existan los derechos y obligaciones, que dará como resultado una sociedad más justa, una comunidad en armonía para bienestar de la ciudadanía, con esto lograr un cambio para el futuro y que ya no exista el temor o la desconfianza del ciudadano hacia el Policía.





## **VALORES**

(Del Plan Municipal de Desarrollo)

**Confianza**  
**Equidad**  
**Eficiencia**  
**Identidad**  
**Justicia**  
**Objetividad**  
**Respeto**  
**Transparencia**

**Compromiso Social**  
**Eficacia**  
**Honestidad**  
**Imparcialidad**  
**Legalidad**  
**Rendición de Cuentas**  
**Sustentabilidad**



**AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA**  
**SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE POLICÍA PREVENTIVA**  
REFERENCIA: PR-PM-CMA-02 Y IT-PM-CMA-04

Clave: DT-SSC-DGPP-IV-I

Revisión: 3

Página: 10 de 138

**VI.-ORGANIGRAMA (1)**

Director General de Policía Preventiva  
(Comisario)

Suboficial

Policia Segundo (Escribiente)  
Policia (Escribiente)  
(3)

Policia Segundo (Grupo G.O.E.R.) (5)

Policia Tercero (Grupo G.O.E.R.) (4)

Policia (Grupo G.O.E.R.) (17)

Suboficial (Grupo Turístico)

Policia Primero (Grupo Turístico) (2)

Policia Segundo Grupo Turístico

Policia Tercero Grupo Turístico (5)

Policia (Grupo Turístico) (20)

Policia Primero (Grupo Ligero) (1)

Policia Segundo (Grupo Ligero) (1)

Policia Tercero (Grupo Ligero) (9)

Policia (Grupo Ligero) (24)

Policia Primero (área I)

Policia Segundo (3)

Policia Tercero (11)

Policia (65)

Suboficial (Área II)

Policia Segundo (8)

Policia Tercero (22)

Policia (50)



**AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA**  
**SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE POLICÍA PREVENTIVA**  
REFERENCIA: PR-PM-CMA-02 Y IT-PM-CMA-04

Clave: DT-SSC-DGPP-IV-I

Revisión: 3

Página: 11 de 138

**VI.-ORGANIGRAMA (2)**

Director General de Policía Preventiva  
(Comisario)

Policia Primero (área III)

Policia Segundo (5)

Policia Tercero (18)

Policia (39)

Policia UR (1)

Policia Primero (Área IV) (4)

Policia Segundo (5)

Policia Tercero (17)

Policia (54)

Policia UR (2)

Policia segundo (Guardia en prevención)

Policia (10)

Policia UR (1)



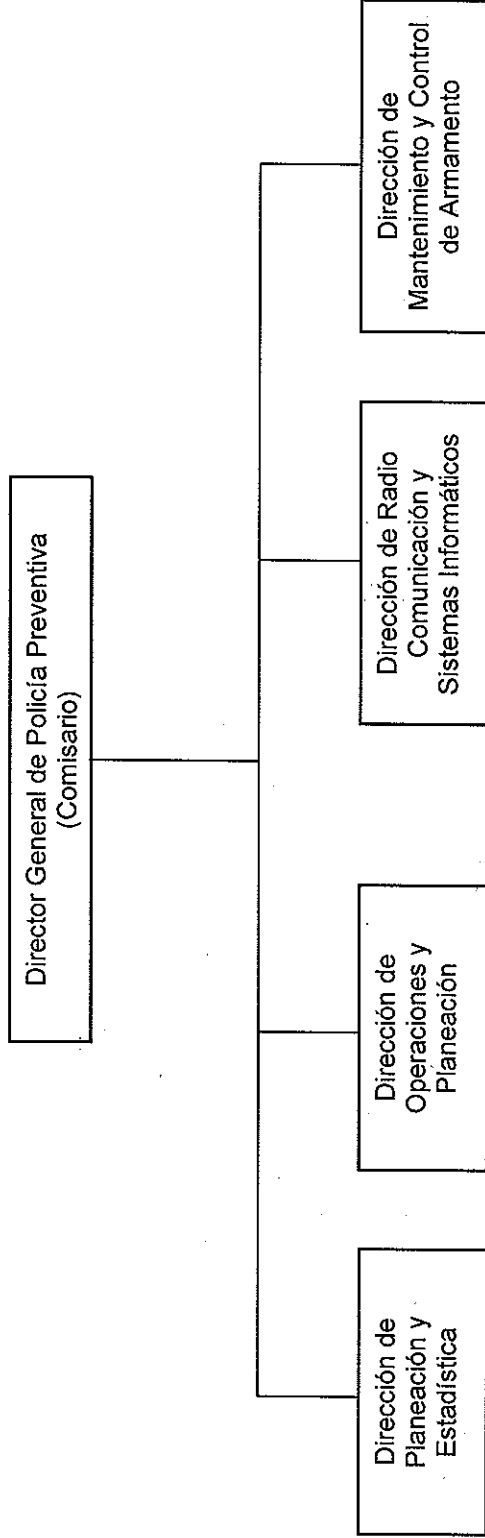
**AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA**  
**SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE POLICÍA PREVENTIVA**  
REFERENCIA: PR-PM-CMA-02 Y IT-PM-CMA-04

Clave: DT-SSC-DGPP-IV-I

Revisión: 3

Página: 12 de 138

**VI.-ORGANIGRAMA (3)**



ELABORÓ

AUTORIZÓ

JORGE GUSTAVO GARCÍA MORALES  
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN  
GENERAL DE POLICÍA PREVENTIVA

MARCO ANTONIO LARA OLMO  
SECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA

FECHA DE AUTORIZACIÓN:  
12 de Septiembre de 2016

## VII. ESTRUCTURA ORGÁNICA

| Puesto                                 | Nombre  | Subtotal     | Total     |
|--|---|--------------|-----------|
| Director General de Policía Preventiva | García Morales Jorge Gustavo<br>Encargado de Despacho | 1            | 1         |
| Suboficial                             | Valencia Benítez Guillermo                            | 1            | 1         |
| Policía Segundo (Escribiente)          | Moreno Abarca Mario Alberto                           | 1            | 1         |
| Policía (Escribiente)                  | Vega Morales María Del Socorro Teresa                 | 1            |           |
| Policía (Escribiente)                  | García González Edith                                 | 1            |           |
| Policía (Escribiente)                  | Hernández Vera Karla                                  | 1            |           |
| Policía (Escribiente)                  | Jaramillo Plascencia Leonel Neftalí                   | 1            |           |
| Policía (Escribiente)                  | Martínez Ortiz Mayra Nallely                          | 1            | 5         |
|  |   | <b>total</b> | <b>8</b>  |
| <b>Grupo G.O.E.R.</b>                  |   |              |           |
| Policía Segundo                        | Gallardo Mora Flavio                                  | 1            |           |
| Policía Segundo                        | Hernández Salas Miguel Ángel                          | 1            |           |
| Policía Segundo                        | Pérez Castillo Mucio                                  | 1            |           |
| Policía Segundo                        | Pérez Mazón Kenia Nayely                              | 1            |           |
| Policía Segundo                        | Salazar García Javier                                 | 1            | 5         |
| Policía Tercero                        | Castañeda Flores Érika                                | 1            |           |
| Policía Tercero                        | Hernández Escoto Levit                                | 1            |           |
| Policía Tercero                        | Rivera Correa Ariel Fernando                          | 1            |           |
| Policía Tercero                        | Suarez Pérez José Manuel                              | 1            | 4         |
| Policía                                | Aguiar González Epifanio                              | 1            |           |
| Policía                                | Alpizar Gorostieta Gregorio                           | 1            |           |
| Policía                                | Calderón Marcelles Ana María                          | 1            |           |
| Policía                                | Díaz Flores Claudio                                   | 1            |           |
| Policía                                | Díaz German Francisco Javier                          | 1            |           |
| Policía                                | Fernández Meza Julián Francisco                       | 1            |           |
| Policía                                | Jiménez Guerrero Heleodoro                            | 1            |           |
| Policía                                | Morales Pastrana Imelda Guadalupe                     | 1            |           |
| Policía                                | Ochoa Sámano Jesús Arturo                             | 1            |           |
| Policía                                | Pérez Huicochea Luis Alejandro                        | 1            |           |
| Policía                                | Ramírez Antúnez María Eugenia                         | 1            |           |
| Policía                                | Valgañón Juárez Eduardo                               | 1            |           |
| Policía                                | Vera Ortiz Jonathan                                   | 1            |           |
| Policía                                | Vitales Juárez Sabino                                 | 1            |           |
| Policía                                | Jacobo Noguerón Alonso                                | 1            |           |
| Policía                                | Ruiz Carmona Mirna                                    | 1            |           |
| Policía                                | Virto Guzmán Marco Cesar                              | 1            | 17        |
|  |   | <b>Total</b> | <b>26</b> |

**GRUPO TURÍSTICO**

|                 |                                 |              |           |
|-----------------|---------------------------------|--------------|-----------|
| Suboficial      | Coronel Gómez Valdemar          | 1            |           |
| Policía Primero | Lagunas Valpuesta Lázaro        | 1            |           |
| Policía Primero | Salgado Morante Guillermo       | 1            | 2         |
| Policía Segundo | Benítez Brito Verónica          | 1            |           |
| Policía Tercero | Avendaño Sarabia Emiliano       | 1            |           |
| Policía Tercero | Brito Ramírez Roberto           | 1            |           |
| Policía Tercero | García Pantitlán Antolín        | 1            |           |
| Policía Tercero | Gil Bravo Rodolfo               | 1            |           |
| Policía Tercero | Giles Ortiz José Luis           | 1            | 5         |
| Policía         | Aguirre Bautista Francisco      | 1            |           |
| Policía         | Alcántara Salgado Miguel        | 1            |           |
| Policía         | Avilés Bermúdez Jorge Antonio   | 1            |           |
| Policía         | Cedillo Castro Julio Cesar      | 1            |           |
| Policía         | Córdova Olmos Andrés            | 1            |           |
| Policía         | Cortes Velázquez Constantino    | 1            |           |
| Policía         | Cruz Rendón Jesús               | 1            |           |
| Policía         | Eslava Mora Enor                | 1            |           |
| Policía         | Fabián Cardozo Merice Mercedes  | 1            |           |
| Policía         | Flores Magaña Azucena           | 1            |           |
| Policía         | Gallegos Romero Laura Deysi     | 1            |           |
| Policía         | González Gómez Manuel           | 1            |           |
| Policía         | Medellín Vélez Marco Antonio    | 1            |           |
| Policía         | Nava Martínez Abraham           | 1            |           |
| Policía         | Razura Pastrana Ricardo Enrique | 1            |           |
| Policía         | Salas Nava Julio Cesar          | 1            |           |
| Policía         | Solano Sebastián Ricardo        | 1            |           |
| Policía         | Torres Gómez Luis Joaquín       | 1            |           |
| Policía         | Lamadrid Muñoz Martin De Jesús  | 1            |           |
| Policía         | Lagunas García Pablo            | 1            | 20        |
|                 |                                 | <b>Total</b> | <b>28</b> |

**GRUPO LIGERO**

|                 |                                   |   |   |
|-----------------|-----------------------------------|---|---|
| Policía Primero | Aragón Martínez Evodio Manuel     | 1 | 1 |
| Policía Segundo | Garduño Martínez Jorge            | 1 | 1 |
| Policía Tercero | Castillo Rodríguez Claudio Miguel | 1 |   |
| Policía Tercero | Galindez Reyes Roberto            | 1 |   |
| Policía Tercero | Gutiérrez Muñoz Gabriel           | 1 |   |
| Policía Tercero | Hernández Pérez Javier            | 1 |   |
| Policía Tercero | Ocampo Carretes Gregorio          | 1 |   |
| Policía Tercero | Pinzón Flores Uriel               | 1 |   |
| Policía Tercero | Ruiz Hernández Pascual            | 1 |   |
| Policía Tercero | Terán Martínez Omar               | 1 |   |



**AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA**  
**SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE POLICÍA PREVENTIVA**  
 REFERENCIA: PR-PM-CMA-02 Y IT-PM-CMA-04

Clave: DT-SSC-DGPP-IV-I

Revisión: 3

Página: 15 de 138

|                 |                                   |   |           |
|-----------------|-----------------------------------|---|-----------|
| Policia Tercero | Villanueva Millán Felipe de Jesús | 1 | 9         |
| Policia         | Carrillo Rodríguez Víctor Hugo    | 1 |           |
| Policia         | Colín Güemes Jorge Francisco      | 1 |           |
| Policia         | Dolores Martínez Rafael           | 1 |           |
| Policia         | Dorantes Pantitlán José Geobany   | 1 |           |
| Policia         | Duran Muñoz José Rubén            | 1 |           |
| Policia         | Gómez guzmán Rodrigo Giovanni     | 1 |           |
| Policia         | Gutiérrez Corrales Miguel Ángel   | 1 |           |
| Policia         | Guzmán Elguea Daniel              | 1 |           |
| Policia         | Guzmán Sánchez Enrique            | 1 |           |
| Policia         | López Reyes Irving                | 1 |           |
| Policia         | Macedo Millán Carlos              | 1 |           |
| Policia         | Martínez García Martín Fernando   | 1 |           |
| Policia         | Montaño Santiago Gregorio         | 1 |           |
| Policia         | Morales Porcayo Juan Francisco    | 1 |           |
| Policia         | Moreno López Osiel                | 1 |           |
| Policia         | Navarro Hernández Yuzzell Ommy    | 1 |           |
| Policia         | Perucho Yesca Cándido             | 1 |           |
| Policia         | Portugal Fajes Antonino Guadalupe | 1 |           |
| Policia         | Portugal Fajes Miguel Angel       | 1 |           |
| Policia         | Rojas Hinojosa José Luis          | 1 |           |
| Policia         | Roque Méndez Víctor Julio         | 1 |           |
| Policia         | Santiago Alvarez Reyes            | 1 |           |
| Policia         | Uribe Ocampo Ramón Elías          | 1 |           |
| Policia         | Vázquez Cruz Katya Begonia        | 1 | 24        |
|                 | <b>Total</b>                      |   | <b>35</b> |
| <b>ÁREA 1</b>   |                                   |   |           |
| Policia Primero | Juárez Islas José Armando         | 1 | 1         |
| Policia Segundo | Díaz Román Leonora                | 1 |           |
| Policia Segundo | Hernández Martínez Juan Pedro     | 1 |           |
| Policia Segundo | Labra Vargas Mauricio Jerardo     | 1 | 3         |
| Policia Tercero | Ferrel Olin Andrea                | 1 |           |
| Policia Tercero | Gómez Domínguez Marcelino         | 1 |           |
| Policia Tercero | Guadarrama Román Francisco        | 1 |           |
| Policia Tercero | Hernández García Ivón             | 1 |           |
| Policia Tercero | Hernández Marín Erick             | 1 |           |
| Policia Tercero | Horacio Ortega Efrén              | 1 |           |
| Policia Tercero | Hurano Díaz Angel Yasiro          | 1 |           |
| Policia Tercero | Labastida Martínez Deeni          | 1 |           |
| Policia Tercero | Leyva Basave Dionisio             | 1 |           |
| Policia Tercero | Uribe Sánchez Rafaela             | 1 |           |
| Policia Tercero | Villa Morales Jesús               | 1 | 11        |

|         |                                 |   |  |
|---------|---------------------------------|---|--|
| Policía | Arreola Huerta Adalid           | 1 |  |
| Policía | Barrera Vargas Manuel           | 1 |  |
| Policía | Benítez Uriostegui Francisco    | 1 |  |
| Policía | Bonifacio Delgado Adelfo        | 1 |  |
| Policía | Bonifacio Delgado Hilario       | 1 |  |
| Policía | Capistran Vázquez Alicia        | 1 |  |
| Policía | Cárdenas Figueroa Aníbal        | 1 |  |
| Policía | Cardona Brito Misael Víctor     | 1 |  |
| Policía | Carvajal Gómez Jose Jorge       | 1 |  |
| Policía | Castillo Balcázar Ramiro        | 1 |  |
| Policía | Chávez Nieto Evelyn             | 1 |  |
| Policía | Chávez Zamora Gustavo           | 1 |  |
| Policía | Contreras Damián Felipe         | 1 |  |
| Policía | Crespo Contreras Jacob Nefi     | 1 |  |
| Policía | Dávila Díaz Jhovany             | 1 |  |
| Policía | De Borja Albino Pertuliano      | 1 |  |
| Policía | Díaz López Joel Benjamín        | 1 |  |
| Policía | Díaz Sánchez Juan Carlos        | 1 |  |
| Policía | Doroteo Castillo José Guadalupe | 1 |  |
| Policía | Fernández Rivera Daniel         | 1 |  |
| Policía | Fitz Bravo Fausto Alberto       | 1 |  |
| Policía | García De La Rosa José Luis     | 1 |  |
| Policía | García De La Rosa Moisés        | 1 |  |
| Policía | García Gaspar Víctor            | 1 |  |
| Policía | González Aguilar Gonzalo        | 1 |  |
| Policía | González Vergara Agustín        | 1 |  |
| Policía | Gutiérrez Arriaga José Patricio | 1 |  |
| Policía | Hernández Abarca Cesar Antonio  | 1 |  |
| Policía | Hernández Flores Patricio       | 1 |  |
| Policía | Landiz Ortiz José Luis          | 1 |  |
| Policía | López Carreño Jesús Rufino      | 1 |  |
| Policía | Martínez Flores Gerardo         | 1 |  |
| Policía | Moreno Fuentes David            | 1 |  |
| Policía | Ocampo Martínez Adán            | 1 |  |
| Policía | Ojeda Bernal Ivonne             | 1 |  |
| Policía | Olvera Gómez Jorge              | 1 |  |
| Policía | Palacios Eslava Juan Carlos     | 1 |  |
| Policía | Pioquinto Salgado Humberto      | 1 |  |
| Policía | Ramírez Díaz Manuel             | 1 |  |
| Policía | Ramos ortega Vicente Alfredo    | 1 |  |
| Policía | Ramos Santiago Servando         | 1 |  |
| Policía | Reza Cruz José Pablo            | 1 |  |



|                 |                                       |              |           |
|-----------------|---------------------------------------|--------------|-----------|
| Policía         | Ríos Gutiérrez Álvaro                 | 1            |           |
| Policía         | Rito García Mauro Alberto             | 1            |           |
| Policía         | Rodríguez Quezada Gustavo             | 1            |           |
| Policía         | Salazar Gálvez Ramón                  | 1            |           |
| Policía         | Salazar García Sergio Arturo          | 1            |           |
| Policía         | Salgado Hernández Iris                | 1            |           |
| Policía         | Salinas Colín Luisa                   | 1            |           |
| Policía         | Salmerón Catalán Israel               | 1            |           |
| Policía         | Sánchez Novoa Arturo                  | 1            |           |
| Policía         | Santos Nava Soledad                   | 1            |           |
| Policía         | Segura Maciel Carmelo                 | 1            |           |
| Policía         | Servín Juárez Jesús                   | 1            |           |
| Policía         | Sosa Díaz Andrés                      | 1            |           |
| Policía         | Sotelo Vega Blanca Jannett            | 1            |           |
| Policía         | Tejada Domínguez Jonathan Aníbal      | 1            |           |
| Policía         | Tolentino Jerónimo Espiridion         | 1            |           |
| Policía         | Torres Meza Sergio                    | 1            |           |
| Policía         | Torres Silvestre Marlon Omar          | 1            |           |
| Policía         | Urbina Salas Reyna                    | 1            |           |
| Policía         | Uribe Quiroz Alejandro                | 1            |           |
| Policía         | Valle Martínez María Dolores          | 1            |           |
| Policía         | Velázquez Hernández Teresa Del Carmen | 1            |           |
| Policía         | Velediaz Flores Alejandra             | 1            | 65        |
| Policía UR      | Nava Campos Amelia                    | 1            | 1         |
|                 |                                       | <b>Total</b> | <b>80</b> |
| <b>ÁREA 2</b>   |                                       |              |           |
| Suboficial      | Galindo Andrade Joel                  | 1            | 1         |
| Policía Segundo | Beltrán Valdovinos Teodoro            | 1            |           |
| Policía Segundo | Bravo Corazón Gabriel                 | 1            |           |
| Policía Segundo | Campos Montenegro Filadelfo           | 1            |           |
| Policía Segundo | Castañeda Osorio Perla Karina         | 1            |           |
| Policía Segundo | Escobar Díaz Cuauhtémoc               | 1            |           |
| Policía Segundo | García Ávila José                     | 1            |           |
| Policía Segundo | Jiménez Aguilar Arturo                | 1            |           |
| Policía Segundo | Pérez Arano José Alberto              | 1            | 8         |
| Policía Tercero | Cárdenas Cruz Wenseslao               | 1            |           |
| Policía Tercero | Estrada Hernández Juan José           | 1            |           |
| Policía Tercero | Flores Flores Cirilo Domingo          | 1            |           |
| Policía Tercero | Fuentes Rodríguez Luis Alberto        | 1            |           |
| Policía Tercero | Gálvez Méndez Mariano                 | 1            |           |
| Policía Tercero | García Domínguez José Luis            | 1            |           |
| Policía Tercero | García Espino Nancy Elizabeth         | 1            |           |

|                 |                                  |   |    |
|-----------------|----------------------------------|---|----|
| Policia Tercero | González Sánchez Ángel           | 1 |    |
| Policia Tercero | Hernández Gómez Sandra Alicia    | 1 |    |
| Policia Tercero | Lechuga Martínez Zurisaddai      | 1 |    |
| Policia Tercero | López Castañeda Roberto          | 1 |    |
| Policia Tercero | López Popoca René                | 1 |    |
| Policia Tercero | Mancilla Juárez Fernando         | 1 |    |
| Policia Tercero | Mariaca Domínguez Alejandro      | 1 |    |
| Policia Tercero | Martínez De La Cruz Gilberto     | 1 |    |
| Policia Tercero | Ocampo Amaro Miguel              | 1 |    |
| Policia Tercero | Rodríguez Casillas Cesar Octavio | 1 |    |
| Policia Tercero | Roldan Flores José Antonio       | 1 |    |
| Policia Tercero | Romero Tapia Abril Yaneth        | 1 |    |
| Policia Tercero | Salgado Delgado David            | 1 |    |
| Policia Tercero | Silva Dorantes Rubén Leoncio     | 1 |    |
| Policia Tercero | Velázquez Lechuga Jairo          | 1 | 22 |
| Policia         | Aguirre Pantitlán Marcelino      | 1 |    |
| Policia         | Ahuatzi Hernández Ana Janet      | 1 |    |
| Policia         | Álvarez Miranda Cristian Javier  | 1 |    |
| Policia         | Álvarez Rogel Reyna              | 1 |    |
| Policia         | Andrade Camacho Silvia           | 1 |    |
| Policia         | Arizmendi González Margarita     | 1 |    |
| Policia         | Barrera García Álvaro            | 1 |    |
| Policia         | Beltrán Avilés Dolores           | 1 |    |
| Policia         | Carmona Cruz David               | 1 |    |
| Policia         | Ceja Flores Virginia             | 1 |    |
| Policia         | Culebro Manilla Edgar Amadeo     | 1 |    |
| Policia         | Díaz Álvarez Patricia            | 1 |    |
| Policia         | Díaz Sánchez Máximo              | 1 |    |
| Policia         | Escobar Cruz Angélica            | 1 |    |
| Policia         | Flores Díaz Eva                  | 1 |    |
| Policia         | García Giles Julia               | 1 |    |
| Policia         | García Jaramillo José Antonio    | 1 |    |
| Policia         | Gómez Román Jesús Eduardo        | 1 |    |
| Policia         | González Vara Felipe             | 1 |    |
| Policia         | Gutiérrez Gómez Alejandro        | 1 |    |
| Policia         | Guzmán Olmos UValdo              | 1 |    |
| Policia         | Hernández Gerónimo Daniel        | 1 |    |
| Policia         | Hernández Gómez Gabriela         | 1 |    |
| Policia         | Hernández Romero Arturo          | 1 |    |
| Policia         | Juárez Román José                | 1 |    |
| Policia         | Melchor Soto Roberto             | 1 |    |
| Policia         | Mondragón Alday Jorge            | 1 |    |



**AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA**  
**SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE POLICÍA PREVENTIVA**  
 REFERENCIA: PR-PM-CMA-02 Y IT-PM-CMA-04

Clave: DT-SSC-DGPP-IV-I

Revisión: 3

Página: 19 de 138

|                 |                                     |              |           |
|-----------------|-------------------------------------|--------------|-----------|
| Policia         | Ortiz Bahena Jorge                  | 1            |           |
| Policia         | Ortiz Díaz Manuel Alejandro         | 1            |           |
| Policia         | Pedroza Torres Rosa                 | 1            |           |
| Policia         | Pérez Saldaña Fausto                | 1            |           |
| Policia         | Piedra Guadarrama Epigmenio Gabriel | 1            |           |
| Policia         | Ponce De León Blanca Osbelia        | 1            |           |
| Policia         | Portillo Alcocer Diego Arturo       | 1            |           |
| Policia         | Puerta Ávila Gerardo                | 1            |           |
| Policia         | Rangel Flores Francisco Isaac       | 1            |           |
| Policia         | Reséndiz Mata Raymundo              | 1            |           |
| Policia         | Rivas Millán Adrián                 | 1            |           |
| Policia         | Rubio Rivera Israel                 | 1            |           |
| Policia         | Salgado Reyes Cubertino             | 1            |           |
| Policia         | Sámamo Román Abel                   | 1            |           |
| Policia         | Sandoval Avilés Angélica María      | 1            |           |
| Policia         | Sotelo Orozco Alicia                | 1            |           |
| Policia         | Valpuesta Pérez Estela              | 1            |           |
| Policia         | Vázquez Carmona Karina              | 1            |           |
| Policia         | Vega Hernández Miguel Ángel         | 1            |           |
| Policia         | Villanueva Millán Leopoldo Mauricio | 1            |           |
| Policia         | Villegas Romero Julio               | 1            |           |
| Policia         | Zúñiga Gómez Jorge                  | 1            |           |
| Policia         | Ariza Ojeda Rubén                   | 1            | 50        |
|                 |                                     | <b>Total</b> | <b>81</b> |
| <b>ÁREA 3</b>   |                                     |              |           |
| Policia Primero | Mendoza Gutiérrez José Luis         | 1            | 1         |
| Policia Segundo | Cambray Martínez Florencio          | 1            |           |
| Policia Segundo | Díaz Mercado Miguel Ángel           | 1            |           |
| Policia Segundo | Gómez Castro Pablo                  | 1            |           |
| Policia Segundo | Rodríguez González Alejandro        | 1            |           |
| Policia Segundo | Vázquez Aguirre Armando             | 1            | 5         |
| Policia Tercero | Aldana Vargas José Manuel           | 1            |           |
| Policia Tercero | Alemán Barrios Adrián               | 1            |           |
| Policia Tercero | Aparicio Peralta Onésimo            | 1            |           |
| Policia Tercero | Cazares Martínez Usiel              | 1            |           |
| Policia Tercero | Cedillo Cedillo Mauricio            | 1            |           |
| Policia Tercero | Hernández Cruz Fortino Felipe       | 1            |           |
| Policia Tercero | Hernández Guzmán Ana Luisa          | 1            |           |
| Policia Tercero | Leana Larios Heriberto              | 1            |           |
| Policia Tercero | Mariscal Olivares Oscar Fernando    | 1            |           |
| Policia Tercero | Martínez Cuevas Juan Carlos         | 1            |           |
| Policia Tercero | Martínez Díaz Marcelino             | 1            |           |

|                 |                                   |   |    |
|-----------------|-----------------------------------|---|----|
| Policia Tercero | Millán Rivera Alfredo             | 1 |    |
| Policia Tercero | Ortega Pantoja Jesús              | 1 |    |
| Policia Tercero | Ortiz Figueroa Víctor Manuel      | 1 |    |
| Policia Tercero | Robles Romero Edgar Adrián        | 1 |    |
| Policia Tercero | Salinas Sánchez Nabor             | 1 |    |
| Policia Tercero | Valencia De La Rosa Verónica      | 1 |    |
| Policia Tercero | Montes Chaparro Nicolás           | 1 | 18 |
| Policia         | Acevedo Carvajal Roberto          | 1 |    |
| Policia         | Adorno Rosales Juan María Vianey  | 1 |    |
| Policia         | Alvarado Terán Martín             | 1 |    |
| Policia         | Antonino González Aníbal Joel     | 1 |    |
| Policia         | Arellano Cuevas Jorge Alberto     | 1 |    |
| Policia         | Barreto Figueroa Omar             | 1 |    |
| Policia         | Benítez Mondragón José Santiago   | 1 |    |
| Policia         | Benítez Ramírez Ángel             | 1 |    |
| Policia         | Carrera Rivera Tania              | 1 |    |
| Policia         | Cazares Estrada Arturo            | 1 |    |
| Policia         | Delgado Ocampo Estanislao         | 1 |    |
| Policia         | Díaz Ortiz José Antonio           | 1 |    |
| Policia         | García Ocampo Miguel Ángel        | 1 |    |
| Policia         | Gaspar Linares Álvaro             | 1 |    |
| Policia         | Huerta Díaz Anabel                | 1 |    |
| Policia         | Jaimes Mercado Guadalupe          | 1 |    |
| Policia         | Leyva Mena Juan Manuel            | 1 |    |
| Policia         | López Tapia Javier                | 1 |    |
| Policia         | López Toledo Ofelia               | 1 |    |
| Policia         | Mandujano Ortega Mónica Marisela  | 1 |    |
| Policia         | Mariscal Olivares Marco Antonio   | 1 |    |
| Policia         | Martínez bello Aníbal             | 1 |    |
| Policia         | Martínez González María De La Luz | 1 |    |
| Policia         | Martínez Salazar Santiago         | 1 |    |
| Policia         | Mayo Valente Ricarda              | 1 |    |
| Policia         | Moreno García José Antonio        | 1 |    |
| Policia         | Navarrete Peñaloza Julián         | 1 |    |
| Policia         | Ochoa De La Cruz Octavio          | 1 |    |
| Policia         | Puebla González Carlos Alberto    | 1 |    |
| Policia         | Rivera Correa Uriel Armando       | 1 |    |
| Policia         | Romero Muñoz Jessy Wendy          | 1 |    |
| Policia         | Salgado Hernández Marcos          | 1 |    |
| Policia         | Sánchez Alcántar Magdaleno        | 1 |    |
| Policia         | Santiago Sosa Ricardo             | 1 |    |
| Policia         | Sosa Segura Cesar Ulises          | 1 |    |

|                 |                                 |              |           |
|-----------------|---------------------------------|--------------|-----------|
| Policía         | Velázquez Wilton Eduardo        | 1            |           |
| Policía         | Vera Ortiz Miriam               | 1            |           |
| Policía         | Villanueva Betancourt José Luis | 1            |           |
| Policía         | Bastida López Mario             | 1            | 39        |
| Policía UR      | Moreno Tapia Marcelino          | 1            | 1         |
|                 |                                 | <b>Total</b> | <b>64</b> |
|                 | <b>ÁREA 4</b>                   | 1            |           |
| Policía Primero | García Hernández Ramiro         | 1            |           |
| Policía Primero | Miguel Escamilla Antonio        | 1            |           |
| Policía Primero | Ocampo Amaro Carlos             | 1            | 3         |
| Policía Segundo | Bautista Salazar Juan Carlos    | 1            |           |
| Policía Segundo | Cardozo Beltrán Alicia Vidal    | 1            |           |
| Policía Segundo | Escobar Jiménez Enrique         | 1            |           |
| Policía Segundo | Martínez Torres Samuel Eugenio  | 1            |           |
| Policía Segundo | Solano Lira Marco Antonio       | 1            | 5         |
| Policía Tercero | Briseño Vázquez Raúl            | 1            |           |
| Policía Tercero | Cabrera Sopeña Santiago         | 1            |           |
| Policía Tercero | De La Rosa Guerrero Baltazar    | 1            |           |
| Policía Tercero | Degante Alonso Salvador         | 1            |           |
| Policía Tercero | Denis Olan Jorge Armando        | 1            |           |
| Policía Tercero | Domínguez Ruiz Jonathan         | 1            |           |
| Policía Tercero | Fernández Martínez Abraham      | 1            |           |
| Policía Tercero | García García Rogelio           | 1            |           |
| Policía Tercero | Guzmán García José              | 1            |           |
| Policía Tercero | Jerardo Marure Isaías           | 1            |           |
| Policía Tercero | Martínez Bahena Saúl            | 1            |           |
| Policía Tercero | Medina Cervantes María Cristina | 1            |           |
| Policía Tercero | Muñoz Muñoz Juan Antonio        | 1            |           |
| Policía Tercero | Organista Matus Francisco       | 1            |           |
| Policía Tercero | Salgado Flores Juan Carlos      | 1            |           |
| Policía Tercero | Valle Martínez Luis Manuel      | 1            |           |
| Policía Tercero | Alonso Alberto Agustín          | 1            | 17        |
| Policía         | Aguilar Martínez Antonio        | 1            |           |
| Policía         | Álvarez Mojica Diego Armando    | 1            |           |
| Policía         | Ávila Sánchez Víctor Manuel     | 1            |           |
| Policía         | Ayala Muñoz Nancy Raquel        | 1            |           |
| Policía         | Balbuena Cruz Nahúm             | 1            |           |
| Policía         | Bravo Gil María De Jesús        | 1            |           |
| Policía         | Bravo Reyes Rodolfo             | 1            |           |
| Policía         | Calderón Armenta Francisco      | 1            |           |
| Policía         | Castro Espinoza Alma Lilia      | 1            |           |
| Policía         | Corona Felicitas Bonifacio      | 1            |           |

|         |                                     |   |  |
|---------|-------------------------------------|---|--|
| Policia | Cruz Domínguez Juan Carlos          | 1 |  |
| Policia | Cruz lozano Irma Judith             | 1 |  |
| Policia | Díaz Hernández Bertha               | 1 |  |
| Policia | Díaz Sánchez Artemio                | 1 |  |
| Policia | Duran Muñoz Rene                    | 1 |  |
| Policia | Figueroa Loria Genaro               | 1 |  |
| Policia | Figueroa Onofre José Concepción     | 1 |  |
| Policia | Flores Cuellar José De Jesús Benito | 1 |  |
| Policia | Flores López Carlos Alfredo         | 1 |  |
| Policia | Flores Mendoza Daniel               | 1 |  |
| Policia | Granados Pineda Rogelio             | 1 |  |
| Policia | Gutiérrez Montes Leonel             | 1 |  |
| Policia | Guzmán Soto Emiliano                | 1 |  |
| Policia | Hernández Guzmán Angélica           | 1 |  |
| Policia | Jacobo Sánchez Mari Toña            | 1 |  |
| Policia | Medina Cruz Guadalupe               | 1 |  |
| Policia | Millán Venegas Yadira               | 1 |  |
| Policia | Mondragón Villa Adrián              | 1 |  |
| Policia | Morgado Evangelista Octavio Paz     | 1 |  |
| Policia | Naranjo Fernández Jenny Del Rosario | 1 |  |
| Policia | Nava Martínez Álvaro                | 1 |  |
| Policia | Navarrete Cuenca Alejandro          | 1 |  |
| Policia | Olayo Cortes Miguel Ángel           | 1 |  |
| Policia | Ortega Santiago Ana María           | 1 |  |
| Policia | Palacios Gutiérrez Francelia        | 1 |  |
| Policia | Paniagua Paredes Martin             | 1 |  |
| Policia | Pauseno Dávila Abel Aureliano       | 1 |  |
| Policia | Rayón Lagunas Gabriel               | 1 |  |
| Policia | Reyes Hernández Elisa               | 1 |  |
| Policia | Ríos Hernández Mario Alberto        | 1 |  |
| Policia | Robles Desaida Ascela               | 1 |  |
| Policia | Román Mora Daniel                   | 1 |  |
| Policia | Romero Carrillo Trinidad Mercedes   | 1 |  |
| Policia | Romero Orihuela Juan Alberto        | 1 |  |
| Policia | Ronderos Sotelo Jesús Leocadio      | 1 |  |
| Policia | Rueda Rivas José Jorge              | 1 |  |
| Policia | Salgado Guadarrama Mario Rodrigo    | 1 |  |
| Policia | Sánchez Álvarez José Luis           | 1 |  |
| Policia | Sánchez Hernández Julio Cesar       | 1 |  |
| Policia | Solano Serrano María Guadalupe      | 1 |  |
| Policia | Torcaz Jaimes Carlos Antonio        | 1 |  |
| Policia | Vázquez Velázquez Edmundo           | 1 |  |

|  |                                |              |           |
|--|--------------------------------|--------------|-----------|
| Policia  | Zavala Urieta Raúl             | 1            |           |
| Policia  | González Acosta Manrique       | 1            | 54        |
| Policia UR   | Peña Martínez Carlos           | 1            |           |
| Policia UR   | Velázquez Rodríguez Erasmo     | 1            | 2         |
|  |                                | <b>Total</b> | <b>81</b> |
| <b>GUARDIA EN PREVENCIÓN</b>   |                                |              |           |
| Policia Segundo  | Abreo Rivera Rubén             | 1            | 1         |
| Policia  | Alvarado Gutiérrez Mariana     | 1            |           |
| Policia  | Crescencio Pérez María Beatriz | 1            |           |
| Policia  | García Pantitlán Rómulo        | 1            |           |
| Policia  | Márquez Fernández Pascual      | 1            |           |
| Policia  | Reyes Camacho Gilberto         | 1            |           |
| Policia  | Sarabia Batalla David Dariel   | 1            |           |
| Policia  | Valdez Cárdenas Josefa         | 1            |           |
| Policia  | Gutiérrez Guadarrama Isai      | 1            |           |
| Policia  | Rito García Fredy              | 1            |           |
| Policia  | Cruz Ulibarri Marco Antonio    | 1            | 10        |
| Policia UR   | Martínez Manzanares Antonio    | 1            | 1         |
|  |                                | <b>Total</b> | <b>12</b> |
| <b>Personal Comisionado</b>  |                                |              |           |
| Policia (Comisionado Dir. Radiocomunicaciones y sistemas informáticos) | Álvarez Gómez Yuridia jazmín   | 1            |           |
| Policia (Comisionado Dir. Radiocomunicaciones y sistemas informáticos) | Cabrera Mozo María Candelaria  | 1            |           |
| Policia (Comisionado Dir. Radiocomunicaciones y sistemas informáticos) | Carmona Pacheco Rene           | 1            |           |
| Policia (Comisionado Dir. Radiocomunicaciones y sistemas informáticos) | Hernández López Noemí          | 1            |           |
| Policia (Comisionado Dir. Radiocomunicaciones y sistemas informáticos) | Hernández Ramos Martha         | 1            |           |
| Policia (Comisionado Dir. Radiocomunicaciones y sistemas informáticos) | Rivera Figueroa Eva            | 1            |           |
| Policia (Comisionado Dir. Radiocomunicaciones y sistemas informáticos) | Villegas Segura Luz Irene      | 1            |           |
| Policia (Comisionado Dir. Radiocomunicaciones y sistemas informáticos) | Zagal De La Cruz Luis Alberto  | 1            |           |
| Policia (Comisionado Dir. Radiocomunicaciones y sistemas informáticos) | Zameza Radilla Ilse Melissa    | 1            |           |

|  |                                   |   |  |
|--|-----------------------------------|---|--|
| Policía (Comisionado (C5)              | Cardoza Antonio Genaro            | 1 |  |
| Policía (Comisionado Asuntos Internos) | Hernández Peña karina             | 1 |  |
| Policía (Comisionado Asuntos Internos) | Marchan Pérez Sheyla              | 1 |  |
| Policía (Comisionado Ayto. Cuernavaca) | Alberto francisco Israel          | 1 |  |
| Policía (Comisionado Ayto. Cuernavaca) | Casales Salazar José Luis         | 1 |  |
| Policía (Comisionado Ayto. Cuernavaca) | Gómez Sámano Florencio            | 1 |  |
| Policía (Comisionado Ayto. Cuernavaca) | BASALDUA MEJIA SERGIO ENRIQUE     | 1 |  |
| Policía (Comisionado Ayto. Cuernavaca) | Chávez López Javier               | 1 |  |
| Policía (Comisionado Ayto. Cuernavaca) | Guerrero Dircio Pedro             | 1 |  |
| Policía (Comisionado Ayto. Cuernavaca) | Montaño Godínez Alejandro Gabriel | 1 |  |
| Policía (Comisionado Ayto. Cuernavaca) | Salinas Hernández Ricardo Orlando | 1 |  |
| Policía (Comisionado Banda de Guerra)  | Aguilar Brito Margarita           | 1 |  |
| Policía (Comisionado Banda de Guerra)  | Flores Uriostegui Sacramento      | 1 |  |
| Policía (Comisionado Banda de Guerra)  | Salazar Soriano Beatriz           | 1 |  |
| Policía (Comisionado Bomberos)         | Gaspar Terrones Mario Antonio     | 1 |  |
| Policía (Comisionado Bomberos)         | Reyes Salinas Oscar               | 1 |  |
| Policía (Comisionado Bomberos)         | Caballero Coranguez Zassil        | 1 |  |
| Policía (Comisionado C3).              | Ocampo Galindo Elicia             | 1 |  |
| Policía (Comisionado C5)               | Sotelo Ortiz Roberto              | 1 |  |
| Policía (Comisionado Comedor)          | Mosso Neri Yesenia                | 1 |  |
| Policía (Comisionado Comedor)          | Acevedo Jiménez Martin            | 1 |  |
| Policía (Comisionado Comedor)          | Lara Vallejo Enrique              | 1 |  |
| Policía (Comisionado Comedor)          | Patifio Arroyo Jazmín Eugenia     | 1 |  |
| Policía (Comisionado Comedor)          | Valladares Ramos Christian Omar   | 1 |  |
| Policía (Comisionado Coord. Juridica)  | Mota Marino María Guadalupe       | 1 |  |
| Policía (Comisionado Coord. Juridica)  | Morales Catalán Felipe            | 1 |  |





CUERNAVACA  
2011-2015

ESTAMOS  
CONTIGO

**AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA**  
**SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE POLICÍA PREVENTIVA**  
REFERENCIA: PR-PM-CMA-02 Y IT-PM-CMA-04

Clave: DT-SSC-DGPP-IV-I

Revisión: 3

Página: 25 de 138

|   |                                   |   |  |
|---|-----------------------------------|---|--|
| Policia (Comisionado Coord. Juridica)                               | Nava Carcaño Carmelo Oswaldo      | 1 |  |
| Policia (Comisionado Coord. Juridica).                              | Arévalo Arcos Humberto            | 1 |  |
| Policia (Comisionado Coord. Juridica).                              | Arroyo Pedroza Guillermo          | 1 |  |
| Policia (Comisionado Coord. Juridica).                              | Ayala Hernández José Luis         | 1 |  |
| Policia (Comisionado Coord. Juridica).                              | Delgado Sánchez Miguel Ángel      | 1 |  |
| Policia (Comisionado Coord. Juridica).                              | Reyes Mora Araceli                | 1 |  |
| Policia (Comisionado Coord. Juridica).                              | Rodríguez González Denisse        | 1 |  |
| Policia (Comisionado Deposito de armas)                             | Martínez Hernández Ofelio         | 1 |  |
| Policia (Comisionado Deposito de armas)                             | Gómez Díaz Pablo                  | 1 |  |
| Policia (Comisionado Deposito de armas)                             | Serrano Valle Jesús Adrián        | 1 |  |
| Policia (Comisionado Dir. Estadísticas)                             | García Rodríguez José Arturo      | 1 |  |
| Policia (Comisionado Dir. Gral. Regional de la Pol. Prev. Estatal). | Martínez Martínez Antonia         | 1 |  |
| Policia (Comisionado Dir. Recursos financieros)                     | García Calderón Aldo Jesús        | 1 |  |
| Policia (Comisionado Dir. Recursos Humanos)                         | Robles Nonato Miguel Ángel        | 1 |  |
| Policia (Comisionado en Dir. De Mtto. Ctol. Vehicular)              | García Rendón Felipe              | 1 |  |
| Policia (Comisionado en Dir. De Mtto. Ctol. Vehicular)              | Hernández Hernández Jennifer      | 1 |  |
| Policia (Comisionado en Dir. De Mtto. Ctol. Vehicular)              | Salgado Hernández Maira           | 1 |  |
| Policia (Comisionado en Dir. De Mtto. Ctol. Vehicular)              | Villalon Gomez Flora Luz          | 1 |  |
| Policia (Comisionado FORTASEG)                                      | DÍAZ Gutiérrez Tomás Alejandro    | 1 |  |
| Policia (Comisionado FORTASEG)                                      | Vega Torres Antonio               | 1 |  |
| Policia (Comisionado Infracciones)                                  | Tadeo Rivera Adriel Sinaí         | 1 |  |
| Policia (Comisionado Licencia colectiva)                            | Adame Sonora Tania Lizbeth        | 1 |  |
| Policia (Comisionado Licencia colectiva)                            | Domínguez Sánchez Juana Alejandra | 1 |  |
| Policia (Comisionado  | Bautista Nieto Fernando           | 1 |  |



**AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA**  
**SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE POLICÍA PREVENTIVA**  
REFERENCIA: PR-PM-CMA-02 Y IT-PM-CMA-04

Clave: DT-SSC-DGPP-IV-I

Revisión: 3

Página: 26 de 138

|                                    |                                   |   |  |
|------------------------------------|-----------------------------------|---|--|
| Mando Unico)                       |                                   |   |  |
| Policia (Comisionado Mando Unico)  | Guillen López Israel              | 1 |  |
| Policia (Comisionado Pol. Vial)    | Díaz Nova Daisy                   | 1 |  |
| Policia (Comisionado Pol. Vial)    | Martínez Ocampo Jaqueline         | 1 |  |
| Policia (Comisionado Pol. Vial)    | Abarca Román Alfredo              | 1 |  |
| Policia (Comisionado Pol. Vial)    | Camacho Ortiz Jaime Cesar         | 1 |  |
| Policia (Comisionado Pol. Vial)    | Flores Hernández Noé              | 1 |  |
| Policia (Comisionado Pol. Vial)    | Gallo Escarrega Jesús Francisco   | 1 |  |
| Policia (Comisionado Pol. Vial)    | García Figueroa Juan Carlos       | 1 |  |
| Policia (Comisionado Pol. Vial)    | Hernández Mejía Mario             | 1 |  |
| Policia (Comisionado Pol. Vial)    | Hernández Zenteno Judith Paulina  | 1 |  |
| Policia (Comisionado Pol. Vial)    | López Calvillo Roberto            | 1 |  |
| Policia (Comisionado Pol. Vial)    | Madero Serrano Erasto Juan        | 1 |  |
| Policia (Comisionado Pol. Vial)    | Martínez Ortiz Fabián             | 1 |  |
| Policia (Comisionado Pol. Vial)    | Morales Contreras Luis Miguel     | 1 |  |
| Policia (Comisionado Pol. Vial)    | Muciño García Mauricio Arturo     | 1 |  |
| Policia (Comisionado Pol. Vial)    | Salazar Reséndiz Juan Jorge       | 1 |  |
| Policia (Comisionado Pol. Vial)    | Mojica Argueta Cesar              | 1 |  |
| Policia (Comisionado Prot. Civil)  | Alpizar Antonio Isabel            | 1 |  |
| Policia (Comisionado Prot. Civil)  | Rangel Motesinos Jorge Armando    | 1 |  |
| Policia (Comisionado Prot. Civil.) | Guerrero Leyva Luz Armida         | 1 |  |
| Policia (Comisionado Prot. Civil.) | Alfaro Ortiz Enrique Arturo       | 1 |  |
| Policia (Comisionado Prot. Civil.) | Breton Pérez Luis Noé             | 1 |  |
| Policia (Comisionado Prot. Civil.) | Delgado Villalpando Luis Fernando | 1 |  |
| Policia (Comisionado Prot. Civil.) | Díaz García Ricardo               | 1 |  |
| Policia (Comisionado Prot. Civil.) | Díaz Sánchez José Luis            | 1 |  |
| Policia (Comisionado Prot. Civil.) | Manzo Leno Noemí                  | 1 |  |



**AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA**  
**SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE POLICÍA PREVENTIVA**  
 REFERENCIA: PR-PM-CMA-02 Y IT-PM-CMA-04

Clave: DT-SSC-DGPP-IV-I

Revisión: 3

Página: 27 de 138

|  |                                 |   |    |
|--|---------------------------------|---|----|
| Policía (Comisionado Prot.Civil.)  | Nájera Ortuño Melesio           | 1 |    |
| Policía (Comisionado Secretaría)   | Hernández Diego Ana Irais       | 1 |    |
| Policía (Comisionado Secretaría)   | Torres Pizaña Guadalupe         | 1 |    |
| Policía (Comisionado Seguridad Escolar)  | Ocampo García Arturo            | 1 |    |
| Policía (Comisionado Seguridad Escolar)  | Arizmendi Alvarado Jesús        | 1 |    |
| Policía (Comisionado UDAI Dir. Radiocomunicacion)                              | Anzures Yáñez Sidronio          | 1 |    |
| Policía (Comisionado UDAI Dir. Radiocomunicacion)                              | Gutiérrez Jasso Gilberto        | 1 |    |
| Policía (Comisionado UDAI Dir. Radiocomunicacion)                              | Mejía Hernández Florente        | 1 |    |
| Policía (Comisionado UDAI Dir. Radiocomunicacion)                              | Vásquez Salinas Agustín         | 1 |    |
| Policía (Comisionado Xochitepec)   | Guerrero Ruiz Jesús Eduardo     | 1 |    |
| Policía (Comisionado)  | Márques Figueroa Jorge Eduardo  | 1 | 96 |
| Policía Primero (Comisionado Ayuntamiento)                                     | Jiménez Vital Pedro Alberto     | 1 |    |
| Policía Primero (Comisionado Licencia colectiva)                               | Sánchez Romero María Del Carmen | 1 |    |
| Policía Primero (Comisionado Seguridad Escolar)                                | Enríquez Acosta José Manuel     | 1 | 3  |
| Policía Segundo (Comisionado Dir. Radiocomunicaciones y sistemas informáticos) | Ambriz Pacheco Mario Alberto    | 1 |    |
| Policía Segundo (Comisionado Ayto. Cuernavaca)                                 | Galindo Manzanares Guillermo    | 1 |    |
| Policía Segundo (Comisionado Ayto. Cuernavaca)                                 | Basaldúa Mejía Sergio Enrique   | 1 |    |
| Policía Segundo (Comisionado Ayto. Cuernavaca)                                 | Cruz Rendón Jorge               | 1 |    |
| Policía Segundo (Comisionado C5)   | Martínez Bello Pedro            | 1 |    |
| Policía Segundo (Comisionado Coord. Administrativa).                           | Benítez Colín Gilberto          | 1 |    |
| Policía Segundo (Comisionado Coord. Administrativa).                           | Santiago Hernández Pedro        | 1 |    |

|   |                                    |   |     |
|---|------------------------------------|---|-----|
| Policía Segundo<br>(Comisionado Dir.<br>Estadísticas)                 | González Mendoza Sergio Alejandro  | 1 |     |
| Policía Segundo<br>(Comisionado Orquesta<br>Mando Único)              | Bustos López Hugo Enrique          | 1 |     |
| Policía Segundo (Comisionado<br>Prot. Civil)                          | Martínez Nava Claudia Olimpia      | 1 |     |
| Policía Segundo<br>(Comisionado Xochitepec)                           | Casarrubias Vázquez José Guadalupe | 1 | 11  |
| Policía Tercero   | Lozano Quiñonez Víctor Daniel      | 1 |     |
| Policía Tercero (Com.<br>Deposito Gral.)                              | Ojeda Cortez Lázaro                | 1 |     |
| Policía Tercero<br>(Comisionado Ayto.<br>Cuernavaca)                  | Escudero Martínez Jaime            | 1 |     |
| Policía Tercero<br>(Comisionado Banda de<br>Guerra)                   | Zamora Mena Pedro                  | 1 |     |
| Policía Tercero<br>(Comisionado C5)                                   | Cisneros Valle Alina Miroslava     | 1 |     |
| Policía Tercero<br>(Comisionado C5)                                   | García Alonso Elizabeth            | 1 |     |
| Policía Tercero<br>(Comisionado Ces.<br>Morelos)                      | Ocampo Martínez Alfredo            | 1 |     |
| Policía Tercero<br>(Comisionado Coord.<br>Jurídica)                   | Álvarez Salgado Oscar              | 1 |     |
| Policía Tercero<br>(Comisionado Depósito de<br>Armas)                 | Tinajero Cansino Jorge Martin      | 1 |     |
| Policía Tercero<br>(Comisionado en Dir. De<br>Mtto. Ctról. Vehicular) | Paz Hernández Dolores              | 1 |     |
| Policía Tercero<br>(Comisionado Guardia<br>Torre Morelos)             | Miranda Riveros Javier             | 1 |     |
| Policía Tercero (Comisionado<br>Mando Único)                          | López González Luis Alberto        | 1 |     |
| Policía Tercero<br>(Comisionado Orquesta<br>Mando Único)              | Mauricio De La Cruz Guillermo      | 1 |     |
| Policía Tercero<br>(Comisionado Seguridad<br>Escolar)                 | Bahena Villalobos Pablo            | 1 |     |
| Policía Tercero<br>(Comisionado Seguridad<br>Escolar)                 | Hernández López Berenice           | 1 | 15  |
|   |                                    |   | 110 |



## VIII DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PUESTO

### DESCRIPCIÓN DE PUESTOS

**PUESTO**

Director General de la Policía Preventiva (Comisario)

**JEFE INMEDIATO**

Secretario de Seguridad Ciudadana

**PERSONAL A SU CARGO**

|   |   |
|---|---|
| Suboficial                              |   |
| Policía Segundo Escribiente             |   |
| Policía Escribiente                     |   |
| Policía Primero (Grupo Turístico)       |   |
| Policía Primero (Grupo Ligero)          | 2 |
| Policía primero (Área I)                |   |
| Suboficial (Área II)                    |   |
| Policía Primero (Área III)              |   |
| Policía Primero ((Área IV)              | 4 |
| Policía Segundo (Guardia en Prevención) |   |

**FUNCIONES PRINCIPALES**

De acuerdo al Reglamento de Gobierno y de la Administración Pública Municipal de Cuernavaca, Morelos.

Artículo 121.- A la Dirección General de Policía Preventiva le corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

- I. Preservar la seguridad de las personas y de sus bienes;
- II. Evaluar, planear, organizar, dirigir y controlar el desarrollo de los programas y el desempeño de las labores encomendadas a su área;
- III. Plantear al titular de la Secretaría, las políticas, lineamientos y criterios que normarán el buen funcionamiento del área bajo su responsabilidad;
- IV. Rendir informes sobre los asuntos de su competencia, así como sobre aquellos que le encargue el titular de la Secretaría o el Titular del Ejecutivo Municipal, con la secrecía que revista la información.
- V. Favorecer la participación ciudadana en los programas de la Secretaría;
- VI. Dar parte al titular de la Secretaria, con la periodicidad que se establezca sobre el avance del programa de trabajo y de las actividades encomendadas;
- VII. Proponer al titular de la Secretaría, la delegación de facultades o rotación del personal bajo su mando;



**DESCRIPCIÓN DE PUESTOS**

**PUESTO**

**JEFE INMEDIATO**

Director General de la Policía Preventiva (Comisario)

Secretario de Seguridad Ciudadana

**PERSONAL A SU CARGO**

|   |   |
|---|---|
| Policía Segundo Escribiente             |   |
| Policía Escribiente                     |   |
| Policía Primero (Grupo Turístico)       |   |
| Policía Primero (Grupo Ligero)          | 2 |
| Policía primero (Área I)                |   |
| Suboficial (Área II)                    |   |
| Policía Primero (Área III)              |   |
| Policía Primero ((Área IV)              | 4 |
| Policía Segundo (Guardia en Prevención) |   |

**FUNCIONES PRINCIPALES**

- VIII. Poner a consideración del titular de la Dependencia, las modificaciones a la organización, estructura administrativa, plantillas del personal, facultades y demás aspectos que permitan mejorar el funcionamiento del área bajo su mando;
- IX. Formular al Secretario los proyectos de Manuales de Organización, Procedimientos y Servicios de la unidad administrativa bajo su mando, coordinándose con el área que corresponda y con sujeción a las normas y lineamientos que se determinen;
- X. Vigilar el debido cumplimiento de las Leyes, Reglamentos, Manuales y demás disposiciones aplicables en el ámbito de su competencia;
- XI. Vigilar e implementar en la Unidad bajo su mando las medidas necesarias para evitar o prevenir el robo, pérdida o extravío de las armas asignadas a los elementos operativos a su mando, de acuerdo a las disposiciones de la licencia oficial colectiva respectiva y las demás que señalen otros ordenamientos legales o disponga el titular de esta Secretaría;
- XII. Supervisar la correcta elaboración de partes de novedades, tarjetas informativas y bitácoras de las áreas bajo su cargo;
- XIII. Preservar el orden público en aquellos lugares en que se registre concentración masiva de personas;



### DESCRIPCIÓN DE PUESTOS

**PUESTO**

Director General de la Policía Preventiva (Comisario)

**JEFE INMEDIATO**

Secretario de Seguridad Ciudadana

**PERSONAL A SU CARGO**

|   |   |
|---|---|
| Suboficial                              |   |
| Policía Segundo Escribiente             |   |
| Policía Escribiente                     |   |
| Policía Primero (Grupo Turístico)       |   |
| Policía Primero (Grupo Ligero)          | 2 |
| Policía primero (Área I)                |   |
| Suboficial (Área II)                    |   |
| Policía Primero (Área III)              |   |
| Policía Primero ((Área IV)              | 4 |
| Policía Segundo (Guardia en Prevención) |   |

**FUNCIONES PRINCIPALES**

- XIV. Intervenir en los convenios que se celebren con los cuerpos de policía de municipios circunvecinos, del Gobierno del Estado y de la Federación, cuya finalidad sea la de cooperación y ayuda mutua en materia de seguridad pública;
- XV. Detectar las necesidades de capacitación y adiestramiento del cuerpo de policía municipal, llevando a cabo los trámites que sean necesarios ante instituciones del sector público o privado para satisfacer tales requerimientos;
- XVI. Vigilar que el personal policiaco a su cargo, actúe con respeto a los derechos y garantías individuales de los ciudadanos, observando los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo y honradez;
- XVII. Gestionar y coordinar, mediante convenios con instituciones educativas, la implantación de métodos modernos de enseñanza tendientes a elevar el nivel escolar de los elementos policiacos;
- XVIII. Fomentar y realizar programas de actividades deportivas, estimulando a los elementos de policía para el desarrollo de sus aptitudes físicas;
- XIX. Promover el aprovisionamiento de armamento y demás equipo que se requiere para el eficaz desempeño de las actividades que tienen encomendadas los elementos policiacos municipales;
- XX. Coordinar, controlar y evaluar los programas permanentes, especiales y emergentes de seguridad pública, asignados a cada una de las zonas del municipio;

### DESCRIPCIÓN DE PUESTOS

#### PUESTO

Director General de la Policía Preventiva (Comisario)

#### JEFE INMEDIATO

Secretario de Seguridad Ciudadana

#### PERSONAL A SU CARGO

|   |   |
|---|---|
| Suboficial                              |   |
| Policía Segundo Escribiente             |   |
| Policía Escribiente                     |   |
| Policía Primero (Grupo Turístico)       |   |
| Policía Primero (Grupo Liger)           | 2 |
| Policía primero (Área I)                |   |
| Suboficial (Área II)                    |   |
| Policía Primero (Área III)              |   |
| Policía Primero ((Área IV)              | 4 |
| Policía Segundo (Guardia en Prevención) |   |

#### FUNCIONES PRINCIPALES

- XXI. Participar con las demás Dependencias federales, estatales y municipales, en la realización de operativos de vigilancia y seguridad de conformidad con las políticas y procedimientos establecidos en los convenios, celebrados por el Ayuntamiento o esta Secretaría;
- XXII. Auxiliar al Ministerio Público, Policía Ministerial y demás autoridades administrativas, en los casos previstos por la Ley;
- XXIII. Proporcionar el auxilio necesario a la población en caso de siniestro, bajo la coordinación de la Dirección General de Protección Civil;
- XXIV. Vigilar mediante patrullaje a los centros educativos ubicados en el Municipio de acuerdo a la capacidad operativa con que cuente;
- XXV. Coordinar la ejecución de estudios y proyectos tendientes a modernizar la infraestructura operativa de la corporación evaluando e incorporando los avances tecnológicos en materia de seguridad;
- XXVI. Supervisar y elaborar las estadísticas a fin de informar al Secretario de Seguridad Ciudadana sobre los índices delictivos y resultados de los dispositivos de operación;
- XXVII. Diseñar órdenes de operaciones con base a las estadísticas criminógenas, así como la implementación de nuevas estrategias para asegurar resultados óptimos;
- XXVIII. Obtener, compilar y organizar la información en materia de seguridad y vigilancia policial;





### DESCRIPCIÓN DE PUESTOS

#### PUESTO

Director General de la Policía Preventiva (Comisario)

#### JEFE INMEDIATO

Secretario de Seguridad Ciudadana

#### PERSONAL A SU CARGO

|   |   |
|---|---|
| Suboficial                              |   |
| Policía Segundo Escribiente             |   |
| Policía Escribiente                     |   |
| Policía Primero (Grupo Turístico)       |   |
| Policía Primero (Grupo Ligero)          | 2 |
| Policía primero (Área I)                |   |
| Suboficial (Área II)                    |   |
| Policía Primero (Área III)              |   |
| Policía Primero ((Área IV)              | 4 |
| Policía Segundo (Guardia en Prevención) |   |

#### FUNCIONES PRINCIPALES

XXX. Participar en los mecanismos de coordinación establecidos en los convenios celebrados con instituciones policiales locales, estatales, nacionales e internacionales para el intercambio de información sobre temas inherentes a la seguridad pública;

XXXI. Mantener actualizadas las condiciones máximas de seguridad en los depósitos de armamentos y municiones, así como tener un estricto control del mismo;

XXXII. Realizar y coordinar el apoyo técnico de registro audiovisual en los operativos especiales, y

XXXIII. Las demás que le señale el Cabildo, el Presidente Municipal, el Secretario de Seguridad Ciudadana y las demás disposiciones legales y reglamentarias aplicables.



### PERFIL DEL PUESTO

#### PUESTO

Director General de la Policía Preventiva  
(Comisario)

#### ESCOLARIDAD

Licenciatura y/o Carrera Policial

#### CONOCIMIENTOS ESPECIALES

- Seguridad Pública
- Administración Pública
- Manejo de Personal
- Conocimientos Geográficos de la Ciudad
- Relaciones Humanas
- Conocimientos Jurídicos

#### EXPERIENCIA LABORAL

10 Años

#### CONDICIONES DE TRABAJO

Intemperie  
Oficina  
Riesgo de Trabajo

#### ACTITUD / PERSONALIDAD

Responsabilidad  
Capacidad de Adaptación  
Trabajo en equipo  
Capacidad de Análisis  
Iniciativa  
Honestidad

#### NIVEL DE RESPONSABILIDAD

Alto

#### ESFUERZO

Mental - Físico



### DESCRIPCIÓN DE PUESTOS

#### PUESTO

Suboficial

#### JEFE INMEDIATO

Director General de la Policía Preventiva (Comisario)

#### PERSONAL A SU CARGO

"Ninguno"

#### FUNCIONES PRINCIPALES

- I Coordinar el personal a su cargo, para brindar apoyo a las diferentes áreas que lo soliciten;
- II Coordinar el personal a su cargo, para realizar operativos en coordinación con las diferentes corporaciones que lo soliciten; Federales, Estatales y Municipales;
- III Coordinar el personal para que efectúen patrullajes constantes por las diferentes colonias, avenidas y calles que cuenten con gran afluencia de personas y comercios en el Municipio de Cuernavaca;
- IV Realizar operativos y presencia máxima en zonas clasificadas de alto riesgo;
- V Vigilar que las consignas encomendadas sean ejecutadas por los elementos a su cargo, en apego a lo estipulado;
- VI Vigilar la conducta y presentación de sus elementos antes y durante su servicio;
- VII Rendir informes detallados del desarrollo de las actividades en los servicios que se prestan a la ciudadanía según su requerimiento;
- VIII Corroborar que el equipo del personal, perteneciente a este grupo, se encuentre en condiciones adecuadas para el uso correspondiente;
- IX Y todas aquellas funciones y/o actividades que le sean delegadas por su jefe inmediato;



**PERFIL DEL PUESTO**

**PUESTO**

Suboficial

**ESCOLARIDAD**

Preparatoria

**CONOCIMIENTOS ESPECIALES**

- Seguridad publica
- Armamento
- Control de motines
- Carrera técnico policial
- Conocimientos Geográficos de la Ciudad

**EXPERIENCIA LABORAL**

3 Años

**CONDICIONES DE TRABAJO**

Oficina y en Campo  
 Riesgo de Trabajo

**ACTITUD / PERSONALIDAD**

Responsabilidad  
 Puntualidad  
 Capacidad de adaptación  
 Trabajo en equipo  
 Capacidad de Análisis

**NIVEL DE RESPONSABILIDAD**

Media

**ESFUERZO**

Mental - Físico



### DESCRIPCIÓN DE PUESTOS

#### PUESTO

Policía Segundo (2)  
(Escribiente)

#### JEFE INMEDIATO

Director General de la Policía Preventiva (Comisario)

#### PERSONAL A SU CARGO

"Ninguno"

#### FUNCIONES PRINCIPALES

- I Atender al personal operativo y público en general;
- II Contestar y realizar llamadas telefónicas con referente a la Dirección;
- III Registrar la documentación recibida en esta Dirección en caso de que no se encuentre la recepcionista.
- IV Entregar documentación tanto al personal operativo como a los diferentes departamentos de esta Secretaría;
- V Elaborar parte de Relevancia: consistente en registrar las puestas a disposición del M.P.F.C. como del M.P.F.F. y Juez Calificador así como información referente a los diferentes operativos. así como los hechos más relevantes;
- VI Buscar e investigar la Información para dar contestaciones;
- VII Elaborar oficios cuando no se encuentren las personas asignadas y que sean de urgencia que tengan termino;
- VIII Realizar relación de servicios a cubrir.
- IX Llevar en orden los documentos recibidos por parte de los diferentes departamentos;
- X Designar servicios solicitados por la ciudadanía a los comandantes correspondientes;
- XI Llevar el control de los asuntos del Director General;
- XII Y todas aquellas funciones y/o actividades que le sean delegadas por su jefe inmediato.



### PERFIL DEL PUESTO

#### PUESTO

Policía Segundo (2)  
(Escribiente)

#### ESCOLARIDAD

Preparatoria  
Carrera Técnico Policial

#### CONOCIMIENTOS ESPECIALES

- Archivo
- Redacción
- Conocimientos de Máquinas de Escribir y Computadora

#### EXPERIENCIA LABORAL

3 Años

#### CONDICIONES DE TRABAJO

Oficina

#### ACTITUD / PERSONALIDAD

Responsabilidad  
Puntualidad  
Capacidad de Adaptación  
Trabajo en Equipo  
Dinámico

#### NIVEL DE RESPONSABILIDAD

Bajo

#### ESFUERZO

Mental - Físico



### DESCRIPCIÓN DE PUESTOS

#### PUESTO

Policía Primero (Grupo G.O.E.R.)

#### JEFE INMEDIATO

Director General de la Policía Preventiva (Comisario)

#### PERSONAL A SU CARGO

|                                  |    |
|----------------------------------|----|
| Policía Segundo (Grupo G.O.E.R.) | 05 |
| Policía Tercero (Grupo G.O.E.R.) | 04 |
| Policía (Grupo G.O.E.R.)         | 17 |

#### FUNCIONES PRINCIPALES

- I Coordinar el personal a su cargo, para brindar apoyo a las diferentes áreas que lo soliciten;
- II Coordinar el personal a su cargo, para realizar operativos en coordinación con las diferentes corporaciones que lo soliciten; Federales, Estatales y Municipales;
- III Coordinar el personal para que efectúen patrullajes constantes por las diferentes colonias, avenidas y calles que cuenten con gran afluencia de personas y comercios en el Municipio de Cuernavaca;
- IV Realizar operativos y presencia máxima en zonas clasificadas de alto riesgo;
- V Vigilar que las consignas encomendadas sean ejecutadas por los elementos a su cargo, en apego a lo estipulado;
- VI Vigilar la conducta y presentación de sus elementos antes y durante su servicio;
- VII Rendir informes detallados del desarrollo de las actividades en los servicios que se prestan a la ciudadanía según su requerimiento;
- VIII Corroborar que el equipo del personal, perteneciente a este grupo, se encuentre en condiciones adecuadas para el uso correspondiente;
- IX Y todas aquellas funciones y/o actividades que le sean delegadas por su jefe inmediato;



**AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA**  
**SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE POLICÍA PREVENTIVA**  
REFERENCIA: PR-PM-CMA-02 Y IT-PM-CMA-04

Clave: DT-SSC-DGPP-IV-I

Revisión: 3

Página: 40 de 138

**PERFIL DEL PUESTO**

**PUESTO**

Policía Primero (Grupo G.O.E.R.)

**ESCOLARIDAD**

Preparatoria

**CONOCIMIENTOS ESPECIALES**

- Seguridad publica
- Armamento
- Control de motines
- Carrera técnico policial
- Conocimientos Geográficos de la Ciudad

**EXPERIENCIA LABORAL**

3 Años

**CONDICIONES DE TRABAJO**

Oficina y en Campo  
Riesgo de Trabajo

**ACTITUD / PERSONALIDAD**

Responsabilidad  
Puntualidad  
Capacidad de adaptación  
Trabajo en equipo  
Capacidad de Análisis

**NIVEL DE RESPONSABILIDAD**

Baja

**ESFUERZO**

Mental - Físico



### DESCRIPCIÓN DE PUESTOS

**PUESTO**

Policía Segundo (5) (Grupo G.O.E.R.)

**JEFE INMEDIATO**

Policía Primero (Grupo G.O.E.R.)

**PERSONAL A SU CARGO**

|                                  |    |
|----------------------------------|----|
| Policía Tercero (Grupo G.O.E.R.) | 04 |
| Policía (Grupo G.O.E.R.)         | 17 |

**FUNCIONES PRINCIPALES**

- I Coordinar el personal a su cargo, para brindar apoyo al policía primero así como a las diferentes áreas que lo soliciten;
- II Coordinar el personal a su cargo, para realizar operativos en coordinación con las diferentes corporaciones que lo soliciten; Federales, Estatales y Municipales;
- III Coordinar el personal para que efectúen patrullajes constantes por las diferentes colonias, avenidas y calles que cuenten con gran afluencia de personas y comercios en el Municipio de Cuernavaca;
- IV Realizar operativos y presencia máxima en zonas clasificadas de alto riesgo;
- V Vigilar que las consignas encomendadas sean ejecutadas por los elementos a su cargo, en apego a lo estipulado;
- VI Vigilar la conducta y presentación de sus elementos antes y durante su servicio;
- VII Rendir informes detallados del desarrollo de las actividades en los servicios que se prestan a la ciudadanía según su requerimiento;
- VIII Corroborar que el equipo del personal, perteneciente a este grupo, se encuentre en condiciones adecuadas para el uso correspondiente;
- IX Y todas aquellas funciones y/o actividades que le sean delegadas por su jefe inmediato;



### PERFIL DEL PUESTO

#### PUESTO

Policía Segundo (5) (Grupo G.O.E.R.)

#### ESCOLARIDAD

Preparatoria

#### CONOCIMIENTOS ESPECIALES

- Seguridad publica
- Armamento
- Control de motines
- Carrera técnico policial
- Conocimientos Geográficos de la Ciudad

#### EXPERIENCIA LABORAL

3 Años

#### CONDICIONES DE TRABAJO

Oficina y en Campo  
Riesgo de Trabajo

#### ACTITUD / PERSONALIDAD

Responsabilidad  
Puntualidad  
Capacidad de adaptación  
Trabajo en equipo  
Capacidad de Análisis

#### NIVEL DE RESPONSABILIDAD

Baja

#### ESFUERZO

Mental - Físico



### DESCRIPCIÓN DE PUESTOS

#### PUESTO

Policía Tercero (4) (Grupo G.O.E.R.)

#### JEFE INMEDIATO

Policía Segundo (2) (Grupo G.O.E.R.)

#### PERSONAL A SU CARGO

Policía (grupo G.O.E.R.) 17

#### FUNCIONES PRINCIPALES

- I Coordinar el personal a su cargo, para realizar operativos en coordinación con las diferentes corporaciones que lo soliciten; Federales, Estatales y Municipales;
- II Realizar operativos y presencia máxima en zonas clasificadas de alto riesgo;
- III Vigilar que las consignas encomendadas sean ejecutadas por los elementos a su cargo, en apego a lo estipulado;
- IV Vigilar la conducta y presentación de sus elementos antes y durante su servicio;
- V Rendir informes detallados del desarrollo de las actividades en los servicios que se prestan a la ciudadanía según su requerimiento;
- VIII Corroborar que el equipo del personal, perteneciente a este grupo, se encuentre en condiciones adecuadas para el uso correspondiente;
- IX Y todas aquellas funciones y/o actividades que le sean delegadas por su jefe inmediato;



**PERFIL DEL PUESTO**

**PUESTO**

Policia Tercero (4) (Grupo G.O.E.R.)

**ESCOLARIDAD**

Preparatoria

**CONOCIMIENTOS ESPECIALES**

- Seguridad publica
- Armamento
- Control de motines
- Carrera técnico policial
- Conocimientos Geográficos de la Ciudad

**EXPERIENCIA LABORAL**

3 Años

**CONDICIONES DE TRABAJO**

Oficina y en Campo  
Riesgo de Trabajo

**ACTITUD / PERSONALIDAD**

Responsabilidad  
Puntualidad  
Capacidad de adaptación  
Trabajo en equipo  
Capacidad de Análisis

**NIVEL DE RESPONSABILIDAD**

Baja

**ESFUERZO**

Mental - Físico



### DESCRIPCIÓN DE PUESTOS

#### PUESTO

Policía (17) (Grupo G.O.E.R.)

#### JEFE INMEDIATO

Policía Tercero (Grupo G.O.E.R.)

#### PERSONAL A SU CARGO

"Ninguno"

#### FUNCIONES PRINCIPALES

- I Ejecutar las consignas que son ordenadas por su jefe inmediato;
- II Mantener el orden público y proteger la integridad física, económica y moral de la ciudadanía que así lo requiera;
- III Realizar investigaciones, persecuciones, así como hacer acto de presencia en siniestros, manifestaciones y eventos de cualquier tipo, teniendo como principal consigna el de prevenir acciones antisociales;
- IV Dar cumplimiento a las recomendaciones de la Comisión de Derechos Humanos;
- V Atender a la ciudadanía con prontitud, honradez, eficiencia y con estricto apego a la Ley en materia;
- VI Ejecutar las acciones de despistolización en el Sector que le sea ordenado;
- VII Ejecutar sus actividades conforme a las disposiciones internas, objetivos y normas que establezca la Dirección General de la Policía Preventiva; y las demás que le asigne su jefe inmediato;
- VIII Acudir a los cursos especiales asignados a este grupo;
- IX Y todas aquellas funciones y/o actividades que le sean delegadas por su jefe inmediato.



### PERFIL DEL PUESTO

#### PUESTO

Policía (17) (Grupo G.O.E.R.)

#### ESCOLARIDAD

Preparatoria

#### CONOCIMIENTOS ESPECIALES

- Seguridad publica
- Armamento
- Control de motines
- Carrera técnico policial

#### EXPERIENCIA LABORAL

1 año

#### CONDICIONES DE TRABAJO

En Campo  
Riesgo de Trabajo

#### ACTITUD / PERSONALIDAD

Responsabilidad  
Puntualidad  
Capacidad de adaptación  
Trabajo en equipo  
Capacidad de Análisis

#### NIVEL DE RESPONSABILIDAD

Baja

#### ESFUERZO

Mental - Físico



### DESCRIPCIÓN DE PUESTOS

#### PUESTO

Policía Primero (2) (Grupo Turístico)

#### JEFE INMEDIATO

Director General de la Policía Preventiva (Comisario)

#### PERSONAL A SU CARGO

|                                   |    |
|-----------------------------------|----|
| Policía Segundo (Grupo turístico) |    |
| Policía Tercero (Grupo Turístico) | 5  |
| Policía (Grupo Turístico)         | 20 |

#### FUNCIONES PRINCIPALES

- I. Mantener el orden público y proteger la integridad física, moral patrimonial y del municipio;
- II. Mantener la comunicación constante con los principales dirigentes de los consejos de colaboración ciudadana del centro histórico;
- III. Realizar patrullajes constantes en el centro histórico, terminales de autobuses museos y atractivos turísticos;
- IV. Ejecutar sus actividades conforme a las disposiciones internas, objetivos y normas que establezca la Dirección de la Policía Preventiva; y las demás que le asigne su jefe inmediato;
- V. Realizar investigaciones, persecuciones, así como hacer acto de presencia en siniestros, manifestaciones y eventos de cualquier tipo, teniendo como principal consigna el de prevenir acciones antisociales;
- VI. Atender a la ciudadanía con prontitud, honradez, eficiencia y con estricto apego a la Ley en materia;
- VII. Acudir a los cursos especiales asignados a este grupo;
- VIII. Proporcionar la información adecuada a solicitud del turismo nacional y extranjero;
- IX. Supervisar y vigilar la conducta del personal en sus servicios establecidos, ya sea en lugares de interés o atractivo turístico;
- X. Rendir los informes correspondientes del desarrollo de las actividades en los servicios que se prestan a la ciudadanía;
- XI. Tener en buenas condiciones el equipo de trabajo perteneciente a este grupo (bicicletas, cascos, etc.);
- XII. Y todas aquellas funciones y/o actividades que le sean delegadas por su jefe inmediato.



**PERFIL DEL PUESTO**

**PUESTO**

Policía Primero (2) (Grupo Turístico)

**ESCOLARIDAD**

Preparatoria  
 Carrera Técnico Policial

**CONOCIMIENTOS ESPECIALES**

- Seguridad publica
- Armamento
- Control de motines
- Conocimientos de ingles
- Conocimientos en Cultura e Historia a cerca de los Atractivos Turísticos
- Manejo de bicicleta

**EXPERIENCIA LABORAL**

1 Año

**CONDICIONES DE TRABAJO**

En Campo  
 Riesgo de Trabajo

**ACTITUD / PERSONALIDAD**

Responsabilidad  
 Puntualidad  
 Capacidad de Adaptación  
 Trabajo en Equipo  
 Capacidad de Análisis

**NIVEL DE RESPONSABILIDAD**

Baja

**ESFUERZO**

Mental-Físico





## DESCRIPCIÓN DE PUESTOS

### PUESTO

Policía Segundo (Grupo Turístico)

### JEFE INMEDIATO

Policía Primero (Grupo Turístico)

### PERSONAL A SU CARGO

|                                   |    |
|-----------------------------------|----|
| Policía Tercero (Grupo Turístico) | 5  |
| Policía (Grupo Turístico)         | 20 |

### FUNCIONES PRINCIPALES

- I. Mantener el orden público y proteger la integridad física, moral patrimonial y del municipio;
- II. Mantener la comunicación constante con los principales dirigentes de los consejos de colaboración ciudadana del centro histórico;
- III. Realizar patrullajes constantes en el centro histórico, terminales de autobuses museos y atractivos turísticos;
- IV. Ejecutar sus actividades conforme a las disposiciones internas, objetivos y normas que establezca la Dirección de la Policía Preventiva; y las demás que le asigne su jefe inmediato;
- V. Realizar investigaciones, persecuciones, así como hacer acto de presencia en siniestros, manifestaciones y eventos de cualquier tipo; teniendo como principal consigna el de prevenir acciones antisociales;
- VI. Atender a la ciudadanía con prontitud, honradez, eficiencia y con estricto apego a la Ley en materia;
- VII. Acudir a los cursos especiales asignados a este grupo;
- VIII. Proporcionar la información adecuada a solicitud del turismo nacional y extranjero;
- IX. Supervisar y vigilar la conducta del personal en sus servicios establecidos, ya sea en lugares de interés o atractivo turístico;
- X. Rendir los informes correspondientes del desarrollo de las actividades en los servicios que se prestan a la ciudadanía;
- XI. Tener en buenas condiciones el equipo de trabajo perteneciente a este grupo (bicicletas, cascos, etc.);
- XII. Y todas aquellas funciones y/o actividades que le sean delegadas por su jefe inmediato.



### PERFIL DEL PUESTO

#### PUESTO

Policia Segundo (Grupo Turístico)

#### ESCOLARIDAD

Preparatoria  
Carrera Técnico Policial

#### CONOCIMIENTOS ESPECIALES

- Seguridad publica
- Armamento
- Control de motines
- Conocimientos de ingles
- Conocimientos en Cultura e Historia a cerca de los Atractivos Turísticos
- Manejo de bicicleta

#### EXPERIENCIA LABORAL

1 Año

#### CONDICIONES DE TRABAJO

En Campo  
Riesgo de Trabajo

#### ACTITUD / PERSONALIDAD

Responsabilidad  
Puntualidad  
Capacidad de Adaptación  
Trabajo en Equipo  
Capacidad de Análisis

#### NIVEL DE RESPONSABILIDAD

Baja

#### ESFUERZO

Mental-Físico



### DESCRIPCIÓN DE PUESTOS

**PUESTO**

Policía Tercero (5) (Grupo Turístico)

**JEFE INMEDIATO**

Policía Segundo (Grupo Turístico)

**PERSONAL A SU CARGO**

Policía (Grupo Turístico) 20

**FUNCIONES PRINCIPALES**

- I.- Mantener el orden público y proteger la integridad física, moral patrimonial y del municipio;
- II.- Mantener la comunicación constante con los principales dirigentes de los consejos de colaboración ciudadana del centro histórico;
- III.- Realizar patrullajes constantes en el centro histórico, terminales de autobuses museos y atractivos turísticos;
- IV.- Ejecutar sus actividades conforme a las disposiciones internas, objetivos y normas que establezca la Dirección de la Policía Preventiva; y las demás que le asigne su jefe inmediato;
- V.- Realizar investigaciones, persecuciones, así como hacer acto de presencia en siniestros, manifestaciones y eventos de cualquier tipo, teniendo como principal consigna el de prevenir acciones antisociales;
- VI.- Atender a la ciudadanía con prontitud, honradez, eficiencia y con estricto apego a la Ley en materia;
- VII.- Acudir a los cursos especiales asignados a este grupo;
- VIII.- Proporcionar la información adecuada a solicitud del turismo nacional y extranjero;
- IX.- Supervisar y vigilar la conducta del personal en sus servicios establecidos, ya sea en lugares de interés o atractivo turístico;
- X.- Rendir los informes correspondientes del desarrollo de las actividades en los servicios que se prestan a la ciudadanía;
- XI.- Tener en buenas condiciones el equipo de trabajo perteneciente a este grupo (bicicletas, cascos, etc.);
- XII.- Y todas aquellas funciones y/o actividades que le sean delegadas por su jefe inmediato.



### PERFIL DEL PUESTO

#### PUESTO

Policía Tercero (5) (Grupo Turístico)

#### ESCOLARIDAD

Preparatoria  
Carrera Técnico Policial

#### CONOCIMIENTOS ESPECIALES

- Seguridad publica
- Armamento
- Control de motines
- Conocimientos de ingles
- Conocimientos en Cultura e Historia a cerca de los Atractivos Turísticos
- Manejo de bicicleta

#### EXPERIENCIA LABORAL

1 Año

#### CONDICIONES DE TRABAJO

En Campo  
Riesgo de Trabajo

#### ACTITUD / PERSONALIDAD

Responsabilidad  
Puntualidad  
Capacidad de Adaptación  
Trabajo en Equipo  
Capacidad de Análisis

#### NIVEL DE RESPONSABILIDAD

Baja

#### ESFUERZO

Mental-Físico



### DESCRIPCIÓN DE PUESTOS

#### PUESTO

Policía (20) (Grupo Turístico)

#### JEFE INMEDIATO

Policía Tercero (5) (Grupo Turístico)

#### PERSONAL A SU CARGO

"Ninguno"

#### FUNCIONES PRINCIPALES

- I Mantener el orden público y proteger la integridad física, moral y patrimonial del municipio;
- II Mantener la comunicación constante con los principales dirigentes de los consejos de colaboración ciudadana del centro histórico;
- III Realizar patrullajes constantes en el centro histórico, terminales de autobuses, museos y atractivos turísticos;
- IV Ejecutar sus actividades conforme a las disposiciones internas, objetivos y normas que establezca la Dirección de la Policía Preventiva; y las demás que le asigne su jefe inmediato;
- V Realizar investigaciones, persecuciones, así como hacer acto de presencia en siniestros, manifestaciones y eventos de cualquier tipo, teniendo como principal consigna el de prevenir acciones antisociales;
- VI Atender a la ciudadanía con prontitud, honradez, eficiencia y con estricto apego a la Ley en materia;
- VII Acudir a los cursos especiales asignados a este grupo;
- VIII Proporcionar la información adecuada a solicitud del turismo nacional y extranjero;
- IX Tener en buenas condiciones el equipo de trabajo perteneciente a este grupo (bicicletas, cascos, etc.);
- X Y todas aquellas funciones y/o actividades que le sean delegadas por su jefe inmediato.



### PERFIL DEL PUESTO

#### PUESTO

Policía (20) (Grupo Turístico)

#### ESCOLARIDAD

Preparatoria  
Carrera Técnico Policial

#### CONOCIMIENTOS ESPECIALES

- Seguridad publica
- Armamento
- Control de motines
- Carrera técnico policial
- Manejo de motocicleta
- Idiomas Varios

#### EXPERIENCIA LABORAL

1 año

#### CONDICIONES DE TRABAJO

En Campo  
Riesgo de Trabajo

#### ACTITUD / PERSONALIDAD

Responsabilidad  
Puntualidad  
Capacidad de adaptación  
Trabajo en equipo  
Capacidad de Análisis

#### NIVEL DE RESPONSABILIDAD

Baja

#### ESFUERZO

Mental-Físico



## DESCRIPCIÓN DE PUESTOS

### PUESTO

Policía Primero (Grupo Ligero)

### JEFE INMEDIATO

Director General de la Policía Preventiva (Comisario)

### PERSONAL A SU CARGO

Policía Tercero (7) Grupo Ligero)

### FUNCIONES PRINCIPALES

- I Efectuar el pase de lista y revista del personal a su cargo en el horario establecido para la entrada de turno; recibiendo consignas, armamento, unidades y equipo de radio comunicación del turno saliente, dando de conocimiento al superior jerárquico inmediato las novedades;
- II Salvaguardar la integridad física, moral y patrimonial de la ciudadanía;
- III Efectuar patrullajes constantes por las diferentes colonias, avenidas, calles y comercios de Municipio de Cuernavaca;
- IV Vigilar que las consignas encomendadas sean ejecutadas por los elementos a su cargo, en apego a lo estipulado;
- V Vigilar la conducta y presentación de los elementos en los servicios establecidos en los diferentes lugares o sectores asignados;
- VI Rendir informes detallados del desarrollo de las actividades en los servicios que se prestan a la ciudadanía según su requerimiento;
- VII Conllevar adecuadamente los operativos coordinados con las diferentes dependencias Federales, Estatales y Municipales;
- VIII Ejecutar sus actividades conforme a las disposiciones internas, objetivos y normas que establezca la Dirección de la Policía Preventiva;
- IX Acudir a los cursos especiales asignados a este grupo;
- X Tener en buenas condiciones el equipo de trabajo perteneciente a este grupo (motocicletas, armamento y radio comunicación);
- XI Y todas aquellas funciones y/o actividades que le sean delegadas por su jefe inmediato.

### PERFIL DEL PUESTO

#### PUESTO

Policía Primero (Grupo Ligero)

#### ESCOLARIDAD

Preparatoria

#### CONOCIMIENTOS ESPECIALES

- Seguridad pública
- Armamento
- Control de motines
- Carrera técnico policial
- Manejo de motocicleta

#### EXPERIENCIA LABORAL

1 año

#### CONDICIONES DE TRABAJO

En Campo  
Riesgo de Trabajo

#### ACTITUD / PERSONALIDAD

Responsabilidad  
Puntualidad  
Capacidad de adaptación  
Trabajo en equipo  
Capacidad de Análisis

#### NIVEL DE RESPONSABILIDAD

Baja

#### ESFUERZO

Mental-Físico





## DESCRIPCIÓN DE PUESTOS

### PUESTO

Policía Segundo (Grupo Ligero)

### JEFE INMEDIATO

Policía Primero (Grupo Ligero)

### PERSONAL A SU CARGO

|                                |    |
|--------------------------------|----|
| Policía Tercero (Grupo Ligero) | 9  |
| Policía (Grupo Ligero)         | 24 |

### FUNCIONES PRINCIPALES

- XIII. Mantener el orden público y proteger la integridad física, moral patrimonial y del municipio;
- XIV. Mantener la comunicación constante con los principales dirigentes de los consejos de colaboración ciudadana del centro histórico;
- XV. Realizar patrullajes constantes en el centro histórico, terminales de autobuses, museos y atractivos turísticos;
- XVI. Ejecutar sus actividades conforme a las disposiciones internas, objetivos y normas que establezca la Dirección de la Policía Preventiva; y las demás que le asigne su jefe inmediato;
- XVII. Realizar investigaciones, persecuciones, así como hacer acto de presencia en siniestros, manifestaciones y eventos de cualquier tipo, teniendo como principal consigna el de prevenir acciones antisociales;
- XVIII. Atender a la ciudadanía con prontitud, honradez, eficiencia y con estricto apego a la Ley en materia;
- XIX. Acudir a los cursos especiales asignados a este grupo;
- XX. Proporcionar la información adecuada a solicitud del turismo nacional y extranjero;
- XXI. Supervisar y vigilar la conducta del personal en sus servicios establecidos, ya sea en lugares de interés o atractivo turístico;
- XXII. Rendir los informes correspondientes del desarrollo de las actividades en los servicios que se prestan a la ciudadanía;
- XXIII. Tener en buenas condiciones el equipo de trabajo perteneciente a este grupo (bicicletas, cascos, etc.);
- XXIV. Y todas aquellas funciones y/o actividades que le sean delegadas por su jefe inmediato.



### PERFIL DEL PUESTO

#### PUESTO

Policía Segundo (Grupo Ligero)

#### ESCOLARIDAD

Preparatoria  
Carrera Técnico Policial

#### CONOCIMIENTOS ESPECIALES

- Seguridad publica
- Armamento
- Control de motines
- Conocimientos de ingles
- Conocimientos en Cultura e Historia a cerca de los Atractivos Turísticos
- Manejo de bicicleta

#### EXPERIENCIA LABORAL

1 Año

#### CONDICIONES DE TRABAJO

En Campo  
Riesgo de Trabajo

#### ACTITUD / PERSONALIDAD

Responsabilidad  
Puntualidad  
Capacidad de Adaptación  
Trabajo en Equipo  
Capacidad de Análisis

#### NIVEL DE RESPONSABILIDAD

Baja

#### ESFUERZO

Mental-Físico



### DESCRIPCIÓN DE PUESTOS

PUESTO

JEFE INMEDIATO

Policía Tercero (9) (Grupo Ligero)

Policía Segundo (Grupo Ligero)

#### PERSONAL A SU CARGO

Policía (24) (Grupo Ligero)

#### FUNCIONES PRINCIPALES

- I Recabar información acerca de las organizaciones o grupos ( políticos, religiosos, sociales y delictivos) que se reúnen en el área de su responsabilidad;
- II Proporcionar seguridad y vigilancia en los servicios, remitidos por la dirección de policía preventiva mediante memorándums u oficios y actuar conforme a lo indicado, así mismo dar contestación por escrito al jefe de Sector;
- III Rendir novedades verbalmente por vía radio de las relevancias ocurridas en los diferentes servicios y auxilios cubiertos, realizando a la brevedad por escrito el informe detallado de estos;
- IV Supervisar que el personal a su cargo asista a los cursos, talleres y prácticas de actualización en las materias que así lo requieran;
- V Y todas aquellas funciones y/o actividades que le sean delegadas por su jefe inmediato.



### PERFIL DEL PUESTO

#### PUESTO

Policía Tercero (9) (Grupo Ligero)

#### ESCOLARIDAD

Preparatoria  
Carrera Técnico Policial

#### CONOCIMIENTOS ESPECIALES

- Conocimientos Geográficos de la Ciudad
- Seguridad Publica
- Armamento
- Control de motines

#### EXPERIENCIA LABORAL

2 Años

#### CONDICIONES DE TRABAJO

Oficina y en Campo  
Riesgo de Trabajo

#### ACTITUD / PERSONALIDAD

Responsabilidad  
Puntualidad  
Capacidad de Adaptación  
Trabajo en Equipo  
Capacidad de Análisis

#### NIVEL DE RESPONSABILIDAD

Baja

#### ESFUERZO

Mental-Físico



### DESCRIPCIÓN DE PUESTOS

**PUESTO**

Policía (24) (Grupo Ligero)

**JEFE INMEDIATO**

Policía Tercero (9) (Grupo Ligero)

**PERSONAL A SU CARGO**

"Ninguno"

**FUNCIONES PRINCIPALES**

- I Salvaguardar la integridad física, moral y patrimonial de la ciudadanía;
- II Efectuar patrullajes constantes por las diferentes colonias, avenidas, calles y comercios de Municipio de Cuernavaca;
- III Vigilar que las consignas encomendadas sean ejecutadas por los elementos a su cargo, en apego a lo estipulado;
- IV Vigilar la conducta y presentación de los elementos en los servicios establecidos en los diferentes lugares o sectores asignados;
- V Rendir informes detallados del desarrollo de las actividades en los servicios que se prestan a la ciudadanía según su requerimiento;
- VI Atender adecuadamente los operativos coordinados con las diferentes dependencias federales, estatales y municipales;
- VII Ejecutar sus actividades conforme a las disposiciones internas, objetivos y normas que establezca la Dirección de la Policía Preventiva;
- VIII Acudir a los cursos especiales asignados a este grupo;
- IX Tener en buenas condiciones el equipo de trabajo perteneciente a este grupo (motocicletas, armamento y radio comunicación);
- X Y todas aquellas funciones y/o actividades que le sean delegadas por su jefe inmediato.



### PERFIL DEL PUESTO

#### PUESTO

Policía (24) (Grupo Ligero)

#### ESCOLARIDAD

Preparatoria

#### CONOCIMIENTOS ESPECIALES

- Seguridad publica
- Armamento
- Control de motines
- Carrera técnico policial
- Manejo de motocicleta

#### EXPERIENCIA LABORAL

1 año

#### CONDICIONES DE TRABAJO

En Oficina y en Campo  
Riesgo de Trabajo

#### ACTITUD / PERSONALIDAD

Responsabilidad  
Puntualidad  
Capacidad de adaptación  
Trabajo en equipo  
Capacidad de Análisis

#### NIVEL DE RESPONSABILIDAD

Baja

#### ESFUERZO

Mental-Físico



### DESCRIPCIÓN DE PUESTOS

#### PUESTO

Policía Primero (área I)

#### JEFE INMEDIATO

Director General de Policía Preventiva (Comisario)

#### PERSONAL A SU CARGO

Policía Segundo (3)

#### FUNCIONES PRINCIPALES

- I.- Salvaguardar la integridad física, moral y patrimonial de la ciudadanía;
- II.- Brindar apoyo a las diferentes instituciones gubernamentales, tales como: Secretarías, Direcciones, Juzgados y Juntas;
- III.- Brindar seguridad y vigilancia en servicios requeridos, como son: manifestaciones, protección a personalidades públicas, eventos especiales y asuntos bancarios;
- IV.- Realizar operativos en coordinación de los sectores y Direcciones de esta Secretaría, así como dependencias Federales, Estatales y Municipales;
- V.- Realizar patrullajes en zonas clasificadas de alto riesgo y acudir a los diferentes auxilios que se susciten dentro de su sector (robos, asaltos, accidentes y/o incidentes de tránsito, incendios, inundaciones, etc.);
- VI.- Acudir a los auxilios relevantes solicitados por la ciudadanía y dar el seguimiento correspondiente para la solución de los mismos y en su defecto indicar lo procedente al solicitante o afectado, así mismo en caso de flagrancia se procederá al aseguramiento del presunto responsable y se pondrá a disposición de la autoridad competente;
- VII.- Supervisar las actividades del personal asignado al sector;



## DESCRIPCIÓN DE PUESTOS

### PUESTO

Policía Primero (área I)

### JEFE INMEDIATO

Director General de Policía Preventiva (Comisario)

### PERSONAL A SU CARGO

Policía segundo (3)

### FUNCIONES PRINCIPALES

VIII.- Realizar los Informes correspondientes; mensuales, semestrales, anuales o cuando estos sean solicitados, a fin de llevar un registro de los servicios y apoyos proporcionados así como las incidencias delictivas;

IX.- Programar y acudir a las diferentes reuniones que se conllevan, con la finalidad de escuchar y atender las propuestas o requerimientos expuestos;

X.- Dar contestación en tiempo y forma a los diferentes documentos recibidos;

XI.- Supervisar que el personal del uso adecuado únicamente para el cumplimiento del servicio, al armamento, equipo de radio y vehículos oficiales que están adscritos al sector correspondiente;

XII.- Elaborar los partes de novedades, partes informativos, boletas de arresto, solicitudes de permisos y requisiciones de material de oficina;

XIII.- Designar al personal que sea solicitado para asistir a cursos, talleres, prácticas de capacitación y actualización en las materias que así lo requieran;

XIV.- Y todas aquellas funciones y/o actividades que le sean delegadas por su jefe inmediato.





### PERFIL DEL PUESTO

#### PUESTO

Policía Primero (área I)

#### ESCOLARIDAD

Carrera Técnico Policial  
Preparatoria

#### CONOCIMIENTOS ESPECIALES

- Conocimientos Geográficos de la Ciudad
- Seguridad Publica
- Armamento
- Control de Motines
- Manejo de Personal

#### EXPERIENCIA LABORAL

3 Años

#### CONDICIONES DE TRABAJO

En Campo  
Riesgo de Trabajo

#### ACTITUD / PERSONALIDAD

Responsabilidad  
Puntualidad  
Capacidad de Adaptación  
Trabajo en Equipo  
Capacidad de Análisis

#### NIVEL DE RESPONSABILIDAD

Baja

#### ESFUERZO

Mental-Físico



### DESCRIPCIÓN DE PUESTOS

#### PUESTO

Policía Segundo (3) (área I)

#### JEFE INMEDIATO

Policía Primero (área I)

#### PERSONAL A SU CARGO

Policía Tercero (9)

#### FUNCIONES PRINCIPALES

- I Comandante en calidad de supervisor del personal y del trabajo de la unidad bajo su mando, tiene la obligación estricta e ineludible y sin discusión de cumplir y hacer cumplir, todas las órdenes emanadas de la superioridad ya sean verbales directas o por escrito;
- II Nombrar los servicios y consignas que ordene su jefe de Sector;
- III Supervisar que los jefes de área, realice las novedades ocurridas durante las 24, horas de su servicio y dar parte de estas al superior jerárquico, rindiendo en tiempo y forma los informes necesarios o correspondientes;
- IV Vigilar que el personal a sus órdenes cumpla fielmente el desempeño de las comisiones, que para el servicio de seguridad y vigilancia le sean conferidas;
- V Mantener la disciplina de su personal en un alto nivel, sin permitir actos irregulares, informar al personal que, el saludo militar es obligatorio estando con el tocado puesto y guardar la posición de firmes cuando se hable con el superior jerárquico;
- VI Procurar que todos los elementos bajo su mando tengan la debida orientación y conocimientos, para que estos a su vez puedan proporcionar a los usuarios la información correcta que les sea solicitada;
- VII Supervisar que el personal guarde cortesía y comedimiento hacia el público usuario y hacia sus compañeros;



### DESCRIPCIÓN DE PUESTOS

#### PUESTO

Policía Segundo (3) (área I)

#### JEFE INMEDIATO

Policía Primero (área I)

#### PERSONAL A SU CARGO

Policía Tercero (9)

#### FUNCIONES PRINCIPALES

- VIII.- supervisar y garantizar la integridad física con estricto apego a la ley y con absoluto respeto a las garantías constitucionales El tratamiento con personas detenidas;
- IX.- Coordinar actividades con las diferentes corporaciones y delegaciones del municipio, haciendo llegar la información referente a conflictos en zonas clasificadas, con mayor índice delictivo;
- X.- Canalizar a los detenidos ante las autoridades competentes según el delito o falta administrativa que hayan cometido;
- XI.- Supervisar y coordinar los operativos, auxilios y apoyos que en su momento sean ordenados por su jefe de Sector y director de la Policía Preventiva del Municipio de Cuernavaca;
- XII.- Preservar y mantener el orden público, otorgando atención oportuna a la población en casos de auxilio que así lo requiera;
- XIII.- Auxiliar a la población en casos de desastres naturales o producidos por la acción humana en coordinación con las diferentes corporaciones del municipio de Cuernavaca, del Estado y Federales;
- XIV.- Y todas aquellas funciones y/o actividades que le sean delegadas por su jefe inmediato.



### PERFIL DEL PUESTO

#### PUESTO

Policía Segundo (3) (área I)

#### ESCOLARIDAD

Preparatoria  
Carreta técnico Policial

#### CONOCIMIENTOS ESPECIALES

- Conocimientos Geográficos de la Ciudad
- Seguridad Pública
- Armamento
- Disturbios Civiles
- Manejo a la Defensiva
- Marco Jurídico
- Redacción

#### EXPERIENCIA LABORAL

1 Año

#### CONDICIONES DE TRABAJO

En Campo  
Riesgo de Trabajo

#### ACTITUD / PERSONALIDAD

Responsabilidad  
Puntualidad  
Capacidad de Adaptación  
Trabajo en Equipo  
Capacidad de Análisis

#### NIVEL DE RESPONSABILIDAD

Baja

#### ESFUERZO

Mental-Físico



## DESCRIPCIÓN DE PUESTOS

### PUESTO

Policía Tercero (11) (Area I)

### JEFE INMEDIATO

Policía Segundo (3) Area I

### PERSONAL A SU CARGO

Policía (65)

### FUNCIONES PRINCIPALES

- I Recabar información acerca de las organizaciones o grupos ( políticos, religiosos, sociales y delictivos) que se reúnen en el área de su responsabilidad;
- II Proporcionar seguridad y vigilancia en los servicios, remitidos por la dirección de policía preventiva mediante memorándums u oficios y actuar conforme a lo indicado, así mismo dar contestación por escrito al Policía Primero (Jefe de Sector);
- III Rendir novedades verbalmente por vía radio de las relevancias ocurridas en los diferentes servicios y auxilios cubiertos, realizando a la brevedad por escrito el informe detallado de estos;
- IV Supervisar que el personal a su cargo asista a los cursos, talleres y prácticas de actualización en las materias que así lo requieran;
- V Y todas aquellas funciones y/o actividades que le sean delegadas por su Jefe inmediato.



### PERFIL DEL PUESTO

#### PUESTO

Policía Tercero (11) (área I)

#### ESCOLARIDAD

Bachillerato Técnico  
Carrera Técnico Policial

#### CONOCIMIENTOS ESPECIALES

- Conocimientos Geográficos de la Ciudad
- Seguridad Pública
- Armamento
- Control de motines

#### EXPERIENCIA LABORAL

2 Años

#### CONDICIONES DE TRABAJO

En Campo  
Riesgo de Trabajo

#### ACTITUD / PERSONALIDAD

Responsabilidad  
Puntualidad  
Capacidad de Adaptación  
Trabajo en Equipo  
Capacidad de Análisis

#### NIVEL DE RESPONSABILIDAD

Baja

#### ESFUERZO

Mental-Físico



## DESCRIPCIÓN DE PUESTOS

### PUESTO

Policía (65) (área I)

### JEFE INMEDIATO

Policía Tercero (11) Area I

### PERSONAL A SU CARGO

"Ninguno"

### FUNCIONES PRINCIPALES

- I Mantener el orden público y proteger la integridad física de la ciudadanía que así lo requiera;
- II Dar cumplimiento a las consignas y órdenes encomendadas por el mando, proporcionando novedades del servicio a su jefe inmediato;
- III Asistir al pase de lista en el horario establecido para la entrada de turno; debidamente uniformado, corte de pelo reglamentario, calzado limpio, en estado físico y psicológico debido, para no poner en riesgo su integridad, así como la de la ciudadanía;
- IV Acudir con prontitud a los auxilios solicitados por la ciudadanía y dar seguimiento para la solución de los mismos y en su defecto indicar lo procedente al solicitante o afectado, en caso de flagrancia se procederá al aseguramiento del presunto responsable y se pondrá a disposición de las autoridades competentes;
- V Atender a la ciudadanía con prontitud, honradez, eficiencia y con estricto apego a la ley en la materia;
- VI Ejecutar sus actividades conforme a las disposiciones internas, objetivos y normas que establezca la Dirección de la Policía Preventiva;
- VII Utilizar el armamento, vestuario, equipo de radio y vehículos oficiales a su cargo únicamente para el cumplimiento de su servicio; observando que estos se encuentren en buen estado de funcionamiento;
- VIII Acudir a los cursos, talleres y prácticas de actualización en las materias que así lo requieran;
- IX Y todas aquellas funciones y/o actividades que le sean delegadas por su jefe inmediato.



### PERFIL DEL PUESTO

#### PUESTO

Policía (65) (área I)

#### ESCOLARIDAD

Preparatoria  
Carrera Técnico Policial

#### CONOCIMIENTOS ESPECIALES

- Seguridad pública
- Armamento
- Control de Motines

#### EXPERIENCIA LABORAL

6 Meses

#### CONDICIONES DE TRABAJO

En Campo  
Riesgo de Trabajo

#### ACTITUD / PERSONALIDAD

Responsabilidad  
Puntualidad  
Capacidad de Adaptación  
Trabajo en Equipo  
Capacidad de Análisis

#### NIVEL DE RESPONSABILIDAD

Baja

#### ESFUERZO

Mental-Físico





## DESCRIPCIÓN DE PUESTOS

### PUESTO

Suboficial (área II)

### JEFE INMEDIATO

Director General de la Policía Preventiva (Comisario)

### PERSONAL A SU CARGO

|                 |    |
|-----------------|----|
| Policía Segundo | 8  |
| Policía Tercero | 22 |
| Policía         | 50 |

### FUNCIONES PRINCIPALES

- I Salvaguardar la integridad física, moral y patrimonial de la ciudadanía;
- II Brindar apoyo a las diferentes instituciones gubernamentales, tales como: Secretarías, Direcciones, Juzgados y Juntas;
- III Brindar seguridad y vigilancia en servicios requeridos, como son: manifestaciones, protección a personalidades públicas, eventos especiales y asuntos bancarios;
- IV Realizar operativos en coordinación de los sectores y Direcciones de esta Secretaría, así como dependencias Federales, Estatales y Municipales;
- V Realizar patrullajes en zonas clasificadas de alto riesgo y acudir a los diferentes auxilios que se susciten dentro de su sector (robos, asaltos, accidentes y/o incidentes de tránsito, incendios, inundaciones, etc.);
- VI Acudir a los auxilios relevantes solicitados por la ciudadanía y dar el seguimiento correspondiente para la solución de los mismos y en su defecto indicar lo procedente al solicitante o afectado, así mismo en caso de flagrancia se procederá al aseguramiento del presunto responsable y se pondrá a disposición de la autoridad competente;
- VII Supervisar las actividades del personal asignado al sector;



### PERFIL DEL PUESTO

#### PUESTO

Suboficial (área II)

#### ESCOLARIDAD

Carrera Técnico Policial  
Preparatoria

#### CONOCIMIENTOS ESPECIALES

- Conocimientos Geográficos de la Ciudad
- Seguridad Publica
- Armamento
- Control de Motines
- Manejo de Personal

#### EXPERIENCIA LABORAL

3 Años

#### CONDICIONES DE TRABAJO

En Campo  
Riesgo de Trabajo

#### ACTITUD / PERSONALIDAD

Responsabilidad  
Puntualidad  
Capacidad de Adaptación  
Trabajo en Equipo  
Capacidad de Análisis

#### NIVEL DE RESPONSABILIDAD

Baja

#### ESFUERZO

Mental-Físico



## DESCRIPCIÓN DE PUESTOS

### PUESTO

Policía Segundo (8) (área II)

### JEFE INMEDIATO

Director General de Policía Preventiva (Comisario)

### PERSONAL A SU CARGO

|                 |    |
|-----------------|----|
| Policía Tercero | 22 |
| Policía         | 50 |

### FUNCIONES PRINCIPALES

- I.- Salvaguardar la integridad física, moral y patrimonial de la ciudadanía;
- II.- Brindar apoyo a las diferentes instituciones gubernamentales, tales como: Secretarías, Direcciones, Juzgados y Juntas;
- III.- Brindar seguridad y vigilancia en servicios requeridos, como son: manifestaciones, protección a personalidades públicas, eventos especiales y asuntos bancarios;
- IV.- Realizar operativos en coordinación de los sectores y Direcciones de esta Secretaría, así como dependencias Federales, Estatales y Municipales;
- V.- Realizar patrullajes en zonas clasificadas de alto riesgo y acudir a los diferentes auxilios que se susciten dentro de su sector (robos, asaltos, accidentes y/o incidentes de tránsito, incendios, inundaciones, etc.);
- VI.- Acudir a los auxilios relevantes solicitados por la ciudadanía y dar el seguimiento correspondiente para la solución de los mismos y en su defecto indicar lo procedente al solicitante o afectado, así mismo en caso de flagrancia se procederá al aseguramiento del presunto responsable y se pondrá a disposición de la autoridad competente;
- VII.- Supervisar las actividades del personal asignado al sector;

### DESCRIPCIÓN DE PUESTOS

#### PUESTO

Policía Segundo (8) (área II)

#### JEFE INMEDIATO

Director General de Policía  
Preventiva (Comisario)

#### PERSONAL A SU CARGO

|                 |    |
|-----------------|----|
| Policía Tercero | 22 |
| Policía         | 50 |

#### FUNCIONES PRINCIPALES

VIII.- Realizar los Informes correspondientes; mensuales, semestrales, anuales o cuando estos sean solicitados, a fin de llevar un registro de los servicios y apoyos proporcionados así como las incidencias delictivas;

IX.- Programar y acudir a las diferentes reuniones que se conllevan, con la finalidad de escuchar y atender las propuestas o requerimientos expuestos;

X.- Dar contestación en tiempo y forma a los diferentes documentos recibidos;

XI.- Supervisar que el personal del uso adecuado únicamente para el cumplimiento del servicio, al armamento, equipo de radio y vehículos oficiales que están adscritos al sector correspondiente;

XII.- Elaborar los partes de novedades, partes informativos, boletas de arresto, solicitudes de permisos y requisiciones de material de oficina;

XIII.- Designar al personal que sea solicitado para asistir a cursos, talleres, prácticas de capacitación y actualización en las materias que así lo requieran;

XIV.- Y todas aquellas funciones y/o actividades que le sean delegadas por su jefe inmediato.

### PERFIL DEL PUESTO

#### PUESTO

Policía Segundo (8) (área II)

#### ESCOLARIDAD

Carrera Técnico Policial  
Preparatoria

#### CONOCIMIENTOS ESPECIALES

- Conocimientos Geográficos de la Ciudad
- Seguridad Pública
- Armamento
- Control de Motines
- Manejo de Personal

#### EXPERIENCIA LABORAL

3 Años

#### CONDICIONES DE TRABAJO

En Campo  
Riesgo de Trabajo

#### ACTITUD / PERSONALIDAD

Responsabilidad  
Puntualidad  
Capacidad de Adaptación  
Trabajo en Equipo  
Capacidad de Análisis

#### NIVEL DE RESPONSABILIDAD

Baja

#### ESFUERZO

Mental-Físico

## DESCRIPCIÓN DE PUESTOS

### PUESTO

Policía Tercero (22) (área II)

### JEFE INMEDIATO

Policía Segundo (8) Area II

### PERSONAL A SU CARGO

Policía (78)

### FUNCIONES PRINCIPALES

- I. Recabar información acerca de las organizaciones o grupos ( políticos, religiosos, sociales y delictivos) que se reúnen en el área de su responsabilidad;
- II. Proporcionar seguridad y vigilancia en los servicios, remitidos por la dirección de policía preventiva mediante memorándums u oficios y actuar conforme a lo indicado, así mismo dar contestación por escrito al Policía Primero (Jefe de Sector);
- III. Rendir novedades verbalmente por vía radio de las relevancias ocurridas en los diferentes servicios y auxilios cubiertos, realizando a la brevedad por escrito el informe detallado de estos;
- IV. Supervisar que el personal a su cargo asista a los cursos, talleres y prácticas de actualización en las materias que así lo requieran;
- V. Y todas aquellas funciones y/o actividades que le sean delegadas por su Jefe inmediato.



### PERFIL DEL PUESTO

#### PUESTO

Policía Tercero (22) (área II)

#### ESCOLARIDAD

Bachillerato Técnico  
Carrera Técnico Policial

#### CONOCIMIENTOS ESPECIALES

- Conocimientos Geográficos de la Ciudad
- Seguridad Pública
- Armamento
- Control de motines

#### EXPERIENCIA LABORAL

2 Años

#### CONDICIONES DE TRABAJO

En Campo  
Riesgo de Trabajo

#### ACTITUD / PERSONALIDAD

Responsabilidad  
Puntualidad  
Capacidad de Adaptación  
Trabajo en Equipo  
Capacidad de Análisis

#### NIVEL DE RESPONSABILIDAD

Baja

#### ESFUERZO

Mental-Físico

## DESCRIPCIÓN DE PUESTOS

### PUESTO

Policía (50) (área II)

### JEFE INMEDIATO

Policía Tercero (22) Area II

### PERSONAL A SU CARGO

"Ninguno"

### FUNCIONES PRINCIPALES

- I. Mantener el orden público y proteger la integridad física de la ciudadanía que así lo requiera;
- II. Dar cumplimiento a las consignas y órdenes encomendadas por el mando, proporcionando novedades del servicio a su jefe inmediato;
- III. Asistir al pase de lista en el horario establecido para la entrada de turno; debidamente uniformado, corte de pelo reglamentario, calzado limpio, en estado físico y psicológico debido, para no poner en riesgo su integridad, así como la de la ciudadanía;
- IV. Acudir con prontitud a los auxilios solicitados por la ciudadanía y dar seguimiento para la solución de los mismos y en su defecto indicar lo procedente al solicitante o afectado, en caso de flagrancia se procederá al aseguramiento del presunto responsable y se pondrá a disposición de las autoridades competentes;
- V. Atender a la ciudadanía con prontitud, honradez, eficiencia y con estricto apego a la ley en la materia;
- VI. Ejecutar sus actividades conforme a las disposiciones internas, objetivos y normas que establezca la Dirección de la Policía Preventiva;
- VII. Utilizar el armamento, vestuario, equipo de radio y vehículos oficiales a su cargo únicamente para el cumplimiento de su servicio; observando que estos se encuentren en buen estado de funcionamiento;
- VIII. VIII Acudir a los cursos, talleres y prácticas de actualización en las materias que así lo requieran;
- IX. Y todas aquellas funciones y/o actividades que le sean delegadas por su jefe inmediato.





### PERFIL DEL PUESTO

#### PUESTO

Policía (50) (área II)

#### ESCOLARIDAD

Preparatoria  
Carrera Técnico Policial

#### CONOCIMIENTOS ESPECIALES

- Seguridad pública
- Armamento
- Control de Motines

#### EXPERIENCIA LABORAL

6 Meses

#### CONDICIONES DE TRABAJO

En Campo  
Riesgo de Trabajo

#### ACTITUD / PERSONALIDAD

Responsabilidad  
Puntualidad  
Capacidad de Adaptación  
Trabajo en Equipo  
Capacidad de Análisis

#### NIVEL DE RESPONSABILIDAD

Baja

#### ESFUERZO

Mental-Físico

### DESCRIPCIÓN DE PUESTOS

#### PUESTO

Policía Primero (área III)

#### JEFE INMEDIATO

Director General de Policía  
Preventiva (Comisario)

#### PERSONAL A SU CARGO

|                 |    |
|-----------------|----|
| Policía Segundo | 5  |
| Policía Tercero | 18 |
| Policía UR      |    |
| Policía         | 39 |

#### FUNCIONES PRINCIPALES

- I.- Salvaguardar la integridad física, moral y patrimonial de la ciudadanía;
- II.- Brindar apoyo a las diferentes instituciones gubernamentales, tales como: Secretarías, Direcciones, Juzgados y Juntas;
- III.- Brindar seguridad y vigilancia en servicios requeridos, como son: manifestaciones, protección a personalidades públicas, eventos especiales y asuntos bancarios;
- IV.- Realizar operativos en coordinación de los sectores y Direcciones de esta Secretaría, así como dependencias Federales, Estatales y Municipales;
- V.- Realizar patrullajes en zonas clasificadas de alto riesgo y acudir a los diferentes auxilios que se susciten dentro de su sector (robos, asaltos, accidentes y/o incidentes de tránsito, incendios, inundaciones, etc.);
- VI.- Acudir a los auxilios relevantes solicitados por la ciudadanía y dar el seguimiento correspondiente para la solución de los mismos y en su defecto indicar lo procedente al solicitante o afectado, así mismo en caso de flagrancia se procederá al aseguramiento del presunto responsable y se pondrá a disposición de la autoridad competente;
- VII.- Supervisar las actividades del personal asignado al sector;



### DESCRIPCIÓN DE PUESTOS

**PUESTO**

Policía Primero (área III)

**JEFE INMEDIATO**

Director General de Policía Preventiva (Comisario)

**PERSONAL A SU CARGO**

|                 |    |
|-----------------|----|
| Policía Segundo | 5  |
| Policía Tercero | 18 |
| Policía UR      |    |
| Policía         | 39 |

**FUNCIONES PRINCIPALES**

VIII.- Realizar los Informes correspondientes; mensuales, semestrales, anuales o cuando estos sean solicitados, a fin de llevar un registro de los servicios y apoyos proporcionados así como las incidencias delictivas;

IX.- Programar y acudir a las diferentes reuniones que se conllevan, con la finalidad de escuchar y atender las propuestas o requerimientos expuestos;

X.- Dar contestación en tiempo y forma a los diferentes documentos recibidos;

XI.- Supervisar que el personal del uso adecuado únicamente para el cumplimiento del servicio, al armamento, equipo de radio y vehículos oficiales que están adscritos al sector correspondiente;

XII.- Elaborar los partes de novedades, partes informativos, boletas de arresto, solicitudes de permisos y requisiciones de material de oficina;

XIII.- Designar al personal que sea solicitado para asistir a cursos, talleres, prácticas de capacitación y actualización en las materias que así lo requieran;

XIV.- Y todas aquellas funciones y/o actividades que le sean delegadas por su jefe inmediato.



### PERFIL DEL PUESTO

#### PUESTO

Policía Primero (área III)

#### ESCOLARIDAD

Carrera Técnico Policial  
Preparatoria

#### CONOCIMIENTOS ESPECIALES

- Conocimientos Geográficos de la Ciudad
- Seguridad Publica
- Armamento
- Control de Motines
- Manejo de Personal

#### EXPERIENCIA LABORAL

3 Años

#### CONDICIONES DE TRABAJO

En Campo  
Riesgo de Trabajo

#### ACTITUD / PERSONALIDAD

Responsabilidad  
Puntualidad  
Capacidad de Adaptación  
Trabajo en Equipo  
Capacidad de Análisis

#### NIVEL DE RESPONSABILIDAD

Baja

#### ESFUERZO

Mental-Físico



### DESCRIPCIÓN DE PUESTOS

#### PUESTO

Policía Segundo (5) (área III)

#### JEFE INMEDIATO

Policía Primero (área I)

#### PERSONAL A SU CARGO

|                 |    |
|-----------------|----|
| Policía Tercero | 18 |
| Policía UR      |    |
| Policía         | 39 |

#### FUNCIONES PRINCIPALES

- I. Comandante en calidad de supervisor del personal y del trabajo de la unidad bajo su mando, tiene la obligación estricta e ineludible y sin discusión de cumplir y hacer cumplir, todas las órdenes emanadas de la superioridad ya sean verbales directas o por escrito;
- II. Nombrar los servicios y consignas que ordene su jefe de Sector;
- III. Supervisar que los jefes de área, realice las novedades ocurridas durante las 24, horas de su servicio y dar parte de estas al superior jerárquico, rindiendo en tiempo y forma los informes necesarios o correspondientes;
- IV. Vigilar que el personal a sus órdenes cumpla fielmente el desempeño de las comisiones, que para el servicio de seguridad y vigilancia le sean conferidas;
- V. Mantener la disciplina de su personal en un alto nivel, sin permitir actos irregulares, informar al personal que, el saludo militar es obligatorio estando con el tocado puesto y guardar la posición de firmes cuando se hable con el superior jerárquico;
- VI. Procurar que todos los elementos bajo su mando tengan la debida orientación y conocimientos, para que estos a su vez puedan proporcionar a los usuarios la información correcta que les sea solicitada;
- VII. Supervisar que el personal guarde cortesía y comedimiento hacia el público usuario y hacia sus compañeros;



### DESCRIPCIÓN DE PUESTOS

#### PUESTO

Policía Segundo (5) (área III)

#### JEFE INMEDIATO

Policía Primero (área III)

#### PERSONAL A SU CARGO

|                 |    |
|-----------------|----|
| Policía Tercero | 18 |
| Policía UR      |    |
| Policía         | 39 |

#### FUNCIONES PRINCIPALES

VIII.- supervisar y garantizar la integridad física con estricto apego a la ley y con absoluto respeto a las garantías constitucionales El tratamiento con personas detenidas;

IX.- Coordinar actividades con las diferentes corporaciones y delegaciones del municipio, haciendo llegar la información referente a conflictos en zonas clasificadas, con mayor índice delictivo;

X.- Canalizar a los detenidos ante las autoridades competentes según el delito o falta administrativa que hayan cometido;

XI.- Supervisar y coordinar los operativos, auxilios y apoyos que en su momento sean ordenados por su jefe de Sector y director de la Policía Preventiva del Municipio de Cuernavaca;

XII.- Preservar y mantener el orden público, otorgando atención oportuna a la población en casos de auxilio que así lo requiera;

XIII.- Auxiliar a la población en casos de desastres naturales o producidos por la acción humana en coordinación con las diferentes corporaciones del municipio de Cuernavaca, del Estado y Federales;

XIV.- Y todas aquellas funciones y/o actividades que le sean delegadas por su jefe inmediato.



### PERFIL DEL PUESTO

#### PUESTO

Policía Segundo (5) (área III)

#### ESCOLARIDAD

Preparatoria  
Carreta técnico Policial

#### CONOCIMIENTOS ESPECIALES

- Conocimientos Geográficos de la Ciudad
- Seguridad Publica
- Armamento
- Disturbios Civiles
- Manejo a la Defensiva
- Marco Jurídico
- Redacción

#### EXPERIENCIA LABORAL

1 Año

#### CONDICIONES DE TRABAJO

En Campo  
Riesgo de Trabajo

#### ACTITUD / PERSONALIDAD

Responsabilidad  
Puntualidad  
Capacidad de Adaptación  
Trabajo en Equipo  
Capacidad de Análisis

#### NIVEL DE RESPONSABILIDAD

Baja

#### ESFUERZO

Mental-Físico



### DESCRIPCIÓN DE PUESTOS

#### PUESTO

Policía Tercero (18) (área III)

#### JEFE INMEDIATO

Policía Segundo (5)

#### PERSONAL A SU CARGO

Policía UR  
Policía 39

#### FUNCIONES PRINCIPALES

- I. Recabar información acerca de las organizaciones o grupos ( políticos, religiosos, sociales y delictivos) que se reúnen en el área de su responsabilidad;
- II. Proporcionar seguridad y vigilancia en los servicios, remitidos por la dirección de policía preventiva mediante memorándums u oficios y actuar conforme a lo indicado, así mismo dar contestación por escrito al Policía Primero (Jefe de Sector);
- III. Rendir novedades verbalmente por vía radio de las relevancias ocurridas en los diferentes servicios y auxilios cubiertos, realizando a la brevedad por escrito el informe detallado de estos;
- IV. Supervisar que el personal a su cargo asista a los cursos, talleres y prácticas de actualización en las materias que así lo requieran;
- V. Y todas aquellas funciones y/o actividades que le sean delegadas por su Jefe inmediato.



## PERFIL DEL PUESTO

### PUESTO

Policía Tercero (18) (área III)

### ESCOLARIDAD

Bachillerato Técnico  
Carrera Técnico Policial

### CONOCIMIENTOS ESPECIALES

- Conocimientos Geográficos de la Ciudad
- Seguridad Pública
- Armamento
- Control de motines

### EXPERIENCIA LABORAL

2 Años

### CONDICIONES DE TRABAJO

En Campo  
Riesgo de Trabajo

### ACTITUD / PERSONALIDAD

Responsabilidad  
Puntualidad  
Capacidad de Adaptación  
Trabajo en Equipo  
Capacidad de Análisis

### NIVEL DE RESPONSABILIDAD

Baja

### ESFUERZO

Mental-Físico



### DESCRIPCIÓN DE PUESTOS

#### PUESTO

Policía UR (AREA III)

#### JEFE INMEDIATO

Policía Tercero (17)

#### PERSONAL A SU CARGO

Ninguno

#### FUNCIONES PRINCIPALES

- I. Recabar información acerca de las organizaciones o grupos ( políticos, religiosos, sociales y delictivos) que se reúnen en el área de su responsabilidad;
- II. Proporcionar seguridad y vigilancia en los servicios, remitidos por la dirección de policía preventiva mediante memorándums u oficios y actuar conforme a lo indicado, así mismo dar contestación por escrito al Policía Primero (Jefe de Sector);
- III. Rendir novedades verbalmente por vía radio de las relevancias ocurridas en los diferentes servicios y auxilios cubiertos, realizando a la brevedad por escrito el informe detallado de estos;
- IV. Supervisar que el personal a su cargo asista a los cursos, talleres y prácticas de actualización en las materias que así lo requieran;
- V. Y todas aquellas funciones y/o actividades que le sean delegadas por su Jefe inmediato.



**AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA**  
**SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE POLICÍA PREVENTIVA**  
REFERENCIA: PR-PM-CMA-02 Y IT-PM-CMA-04

Clave: DT-SSC-DGPP-IV-I

Revisión: 3

Página: 91 de 138

**PERFIL DEL PUESTO**

**PUESTO**

Policía UR (AREA III)

**ESCOLARIDAD**

Bachillerato Técnico  
Carrera Técnico Policial

**CONOCIMIENTOS ESPECIALES**

- Conocimientos Geográficos de la Ciudad
- Seguridad Publica
- Armamento
- Control de motines

**EXPERIENCIA LABORAL**

2 Años

**CONDICIONES DE TRABAJO**

En Campo  
Riesgo de Trabajo

**ACTITUD / PERSONALIDAD**

Responsabilidad  
Puntualidad  
Capacidad de Adaptación  
Trabajo en Equipo  
Capacidad de Análisis

**NIVEL DE RESPONSABILIDAD**

Baja

**ESFUERZO**

Mental-Físico

### DESCRIPCIÓN DE PUESTOS

#### PUESTO

Policía (39) (área III)

#### JEFE INMEDIATO

Policía Tercero (17)

#### PERSONAL A SU CARGO

"Ninguno"

#### FUNCIONES PRINCIPALES

- I Mantener el orden público y proteger la integridad física de la ciudadanía que así lo requiera;
- II Dar cumplimiento a las consignas y órdenes encomendadas por el mando, proporcionando novedades del servicio a su jefe inmediato;
- III Asistir al pase de lista en el horario establecido para la entrada de turno; debidamente uniformado, corte de pelo reglamentario, calzado limpio, en estado físico y psicológico debido, para no poner en riesgo su integridad, así como la de la ciudadanía;
- IV Acudir con prontitud a los auxilios solicitados por la ciudadanía y dar seguimiento para la solución de los mismos y en su defecto indicar lo procedente al solicitante o afectado, en caso de flagrancia se procederá al aseguramiento del presunto responsable y se pondrá a disposición de las autoridades competentes;
- V Atender a la ciudadanía con prontitud, honradez, eficiencia y con estricto apego a la ley en la materia;
- VI Ejecutar sus actividades conforme a las disposiciones internas, objetivos y normas que establezca la Dirección de la Policía Preventiva;
- VII Utilizar el armamento, vestuario, equipo de radio y vehículos oficiales a su cargo únicamente para el cumplimiento de su servicio; observando que estos se encuentren en buen estado de funcionamiento;
- VIII VIII Acudir a los cursos, talleres y prácticas de actualización en las materias que así lo requieran;
- IX Y todas aquellas funciones y/o actividades que le sean delegadas por su jefe inmediato.



### PERFIL DEL PUESTO

#### PUESTO

Policía (39) (área III)

#### ESCOLARIDAD

Preparatoria  
Carrera Técnico Policial

#### CONOCIMIENTOS ESPECIALES

- Seguridad pública
- Armamento
- Control de Motines

#### EXPERIENCIA LABORAL

6 Meses

#### CONDICIONES DE TRABAJO

En Campo  
Riesgo de Trabajo

#### ACTITUD / PERSONALIDAD

Responsabilidad  
Puntualidad  
Capacidad de Adaptación  
Trabajo en Equipo  
Capacidad de Análisis

#### NIVEL DE RESPONSABILIDAD

Baja

#### ESFUERZO

Mental-Físico

### DESCRIPCIÓN DE PUESTOS

#### PUESTO

Policía Primero (4) (Area IV)

#### JEFE INMEDIATO

Director General de Policía Preventiva (Comisario)

#### PERSONAL A SU CARGO

|                 |    |
|-----------------|----|
| Policía Segundo | 5  |
| Policía tercero | 17 |
| Policía UR      | 2  |
| Policía         | 54 |

#### FUNCIONES PRINCIPALES

- I.- Salvaguardar la integridad física, moral y patrimonial de la ciudadanía;
- II.- Brindar apoyo a las diferentes instituciones gubernamentales, tales como: Secretarías, Direcciones, Juzgados y Juntas;
- III.- Brindar seguridad y vigilancia en servicios requeridos, como son: manifestaciones, protección a personalidades públicas, eventos especiales y asuntos bancarios;
- IV.- Realizar operativos en coordinación de los sectores y Direcciones de esta Secretaría, así como dependencias Federales, Estatales y Municipales;
- V.- Realizar patrullajes en zonas clasificadas de alto riesgo y acudir a los diferentes auxilios que se susciten dentro de su sector (robos, asaltos, accidentes y/o incidentes de tránsito, incendios, inundaciones, etc.);
- VI.- Acudir a los auxilios relevantes solicitados por la ciudadanía y dar el seguimiento correspondiente para la solución de los mismos y en su defecto indicar lo procedente al solicitante o afectado, así mismo en caso de flagrancia se procederá al aseguramiento del presunto responsable y se pondrá a disposición de la autoridad competente;
- VII.- Supervisar las actividades del personal asignado al sector;

## DESCRIPCIÓN DE PUESTOS

### PUESTO

Policía Primero (4) (Area IV)

### JEFE INMEDIATO

Director General de Policía  
Preventiva (Comisario)

### PERSONAL A SU CARGO

|                 |    |
|-----------------|----|
| Policía Segundo | 5  |
| Policía tercero | 17 |
| Policía UR      | 2  |
| Policía         | 54 |

### FUNCIONES PRINCIPALES

VIII.- Realizar los Informes correspondientes; mensuales, semestrales, anuales o cuando estos sean solicitados, a fin de llevar un registro de los servicios y apoyos proporcionados así como las incidencias delictivas;

IX.- Programar y acudir a las diferentes reuniones que se conllevan, con la finalidad de escuchar y atender las propuestas o requerimientos expuestos;

X.- Dar contestación en tiempo y forma a los diferentes documentos recibidos;

XI.- Supervisar que el personal del uso adecuado únicamente para el cumplimiento del servicio, al armamento, equipo de radio y vehículos oficiales que están adscritos al sector correspondiente;

XII.- Elaborar los partes de novedades, partes informativos, boletas de arresto, solicitudes de permisos y requisiciones de material de oficina;

XIII.- Designar al personal que sea solicitado para asistir a cursos, talleres, prácticas de capacitación y actualización en las materias que así lo requieran;

XIV.- Y todas aquellas funciones y/o actividades que le sean delegadas por su jefe inmediato.



### PERFIL DEL PUESTO

#### PUESTO

Policía Primero (4) (Area IV)

#### ESCOLARIDAD

Carrera Técnico Policial  
Preparatoria

#### CONOCIMIENTOS ESPECIALES

- Conocimientos Geográficos de la Ciudad
- Seguridad Publica
- Armamento
- Control de Motines
- Manejo de Personal

#### EXPERIENCIA LABORAL

3 Años

#### CONDICIONES DE TRABAJO

En Campo  
Riesgo de Trabajo

#### ACTITUD / PERSONALIDAD

Responsabilidad  
Puntualidad  
Capacidad de Adaptación  
Trabajo en Equipo  
Capacidad de Análisis

#### NIVEL DE RESPONSABILIDAD

Baja

#### ESFUERZO

Mental-Físico



### DESCRIPCIÓN DE PUESTOS

#### PUESTO

Policía Segundo (5) (Area IV)

#### JEFE INMEDIATO

Policía Primero (4) (área I)

#### PERSONAL A SU CARGO

|                 |    |
|-----------------|----|
| Policía tercero | 17 |
| Policía UR      | 2  |
| Policía         | 54 |

#### FUNCIONES PRINCIPALES

- I Comandante en calidad de supervisor del personal y del trabajo de la unidad bajo su mando, tiene la obligación estricta e ineludible y sin discusión de cumplir y hacer cumplir, todas las órdenes emanadas de la superioridad ya sean verbales directas o por escrito;
- II Nombrar los servicios y consignas que ordene su jefe de Sector;
- III Supervisar que los jefes de área, realice las novedades ocurridas durante las 24, horas de su servicio y dar parte de estas al superior jerárquico, rindiendo en tiempo y forma los informes necesarios o correspondientes;
- IV Vigilar que el personal a sus órdenes cumpla fielmente el desempeño de las comisiones, que para el servicio de seguridad y vigilancia le sean conferidas;
- V Mantener la disciplina de su personal en un alto nivel, sin permitir actos irregulares, informar al personal que, el saludo militar es obligatorio estando con el tocado puesto y guardar la posición de firmes cuando se hable con el superior jerárquico;
- VI Procurar que todos los elementos bajo su mando tengan la debida orientación y conocimientos, para que estos a su vez puedan proporcionar a los usuarios la información correcta que les sea solicitada;
- VII Supervisar que el personal guarde cortesía y comedimiento hacia el público usuario y hacia sus compañeros;



### DESCRIPCIÓN DE PUESTOS

#### PUESTO

Policía Segundo (5) (Area IV)

#### JEFE INMEDIATO

Policía Primero (área IV)

#### PERSONAL A SU CARGO

|                 |    |
|-----------------|----|
| Policía tercero | 17 |
| Policía UR      | 2  |
| Policía         | 54 |

#### FUNCIONES PRINCIPALES

VIII.- supervisar y garantizar la integridad física con estricto apego a la ley y con absoluto respeto a las garantías constitucionales El tratamiento con personas detenidas;

IX.- Coordinar actividades con las diferentes corporaciones y delegaciones del municipio, haciendo llegar la información referente a conflictos en zonas clasificadas, con mayor índice delictivo;

X.- Canalizar a los detenidos ante las autoridades competentes según el delito o falta administrativa que hayan cometido;

XI.- Supervisar y coordinar los operativos, auxilios y apoyos que en su momento sean ordenados por su jefe de Sector y director de la Policía Preventiva del Municipio de Cuernavaca;

XII.- Preservar y mantener el orden público, otorgando atención oportuna a la población en casos de auxilio que así lo requiera;

XIII.- Auxiliar a la población en casos de desastres naturales o producidos por la acción humana en coordinación con las diferentes corporaciones del municipio de Cuernavaca, del Estado y Federales;

XIV.- Y todas aquellas funciones y/o actividades que le sean delegadas por su jefe inmediato.



**PERFIL DEL PUESTO**

**PUESTO**

Policía Segundo (5) (Area IV)

**ESCOLARIDAD**

Preparatoria  
Carreta técnico Policial

**CONOCIMIENTOS ESPECIALES**

- Conocimientos Geográficos de la Ciudad
- Seguridad Publica
- Armamento
- Disturbios Civiles
- Manejo a la Defensiva
- Marco Jurídico
- Redacción

**EXPERIENCIA LABORAL**

1 Año

**CONDICIONES DE TRABAJO**

En Campo  
Riesgo de Trabajo

**ACTITUD / PERSONALIDAD**

Responsabilidad  
Puntualidad  
Capacidad de Adaptación  
Trabajo en Equipo  
Capacidad de Análisis

**NIVEL DE RESPONSABILIDAD**

Baja

**ESFUERZO**

Mental-Físico



**AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA**  
**SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE POLICÍA PREVENTIVA**  
REFERENCIA: PR-PM-CMA-02 Y IT-PM-CMA-04

Clave: DT-SSC-DGPP-IV-I

Revisión: 3

Página: 100 de 138

### DESCRIPCIÓN DE PUESTOS

#### PUESTO

Policía Tercero (17) (Area IV)

#### JEFE INMEDIATO

Policía Segundo (5) (Area IV)

#### PERSONAL A SU CARGO

|            |    |
|------------|----|
| Policía UR | 2  |
| Policía    | 54 |

#### FUNCIONES PRINCIPALES

- I Recabar información acerca de las organizaciones o grupos ( políticos, religiosos, sociales y delictivos) que se reúnen en el área de su responsabilidad;
- II Proporcionar seguridad y vigilancia en los servicios, remitidos por la dirección de policía preventiva mediante memorándums u oficios y actuar conforme a lo indicado, así mismo dar contestación por escrito al Policía Primero (Jefe de Sector);
- III Rendir novedades verbalmente por vía radio de las relevancias ocurridas en los diferentes servicios y auxilios cubiertos, realizando a la brevedad por escrito el informe detallado de estos;
- IV Supervisar que el personal a su cargo asista a los cursos, talleres y prácticas de actualización en las materias que así lo requieran;
- V Y todas aquellas funciones y/o actividades que le sean delegadas por su Jefe inmediato.



### PERFIL DEL PUESTO

#### PUESTO

Policía UR (2) (Area IV)

#### ESCOLARIDAD

Preparatoria  
Carrera Técnico Policial

#### CONOCIMIENTOS ESPECIALES

- Seguridad pública
- Armamento
- Control de Motines

#### EXPERIENCIA LABORAL

6 Meses

#### CONDICIONES DE TRABAJO

En Campo  
Riesgo de Trabajo

#### ACTITUD / PERSONALIDAD

Responsabilidad  
Puntualidad  
Capacidad de Adaptación  
Trabajo en Equipo  
Capacidad de Análisis

#### NIVEL DE RESPONSABILIDAD

Baja

#### ESFUERZO

Mental-Físico



**AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA**  
**SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE POLICÍA PREVENTIVA**  
REFERENCIA: PR-PM-CMA-02 Y IT-PM-CMA-04

Clave: DT-SSC-DGPP-IV-I

Revisión: 3

Página: 104 de 138

### DESCRIPCIÓN DE PUESTOS

#### PUESTO

Policía (54) (área IV)

#### JEFE INMEDIATO

Policía Tercero (17)

#### PERSONAL A SU CARGO

"Ninguno"

#### FUNCIONES PRINCIPALES

- I. Mantener el orden público y proteger la integridad física de la ciudadanía que así lo requiera;
- II. Dar cumplimiento a las consignas y órdenes encomendadas por el mando, proporcionando novedades del servicio a su jefe inmediato;
- III. Asistir al pase de lista en el horario establecido para la entrada de turno; debidamente uniformado, corte de pelo reglamentario, calzado limpio, en estado físico y psicológico debido, para no poner en riesgo su integridad, así como la de la ciudadanía;
- IV. Acudir con prontitud a los auxilios solicitados por la ciudadanía y dar seguimiento para la solución de los mismos y en su defecto indicar lo procedente al solicitante o afectado, en caso de flagrancia se procederá al aseguramiento del presunto responsable y se pondrá a disposición de las autoridades competentes;
- V. Atender a la ciudadanía con prontitud, honradez, eficiencia y con estricto apego a la ley en la materia;
- VI. Ejecutar sus actividades conforme a las disposiciones internas, objetivos y normas que establezca la Dirección de la Policía Preventiva;
- VII. Utilizar el armamento, vestuario, equipo de radio y vehículos oficiales a su cargo únicamente para el cumplimiento de su servicio; observando que estos se encuentren en buen estado de funcionamiento;
- VIII. VIII Acudir a los cursos, talleres y prácticas de actualización en las materias que así lo requieran;
- IX. Y todas aquellas funciones y/o actividades que le sean delegadas por su jefe inmediato.

### PERFIL DEL PUESTO

#### PUESTO

Policía (54) (área IV)

#### ESCOLARIDAD

Preparatoria  
Carrera Técnico Policial

#### CONOCIMIENTOS ESPECIALES

- Seguridad pública
- Armamento
- Control de Motines

#### EXPERIENCIA LABORAL

6 Meses

#### CONDICIONES DE TRABAJO

En Campo  
Riesgo de Trabajo

#### ACTITUD / PERSONALIDAD

Responsabilidad  
Puntualidad  
Capacidad de Adaptación  
Trabajo en Equipo  
Capacidad de Análisis

#### NIVEL DE RESPONSABILIDAD

Baja

#### ESFUERZO

Mental-Físico



### DESCRIPCIÓN DE PUESTOS

#### PUESTO

Policía Segundo (Guardia en  
Prevención)

#### JEFE INMEDIATO

Director General

#### PERSONAL A SU CARGO

Policía UR  
Policía 10

#### FUNCIONES PRINCIPALES

- I Comandante en calidad de supervisor del personal y del trabajo de la unidad bajo su mando, tiene la obligación estricta e ineludible y sin discusión de cumplir y hacer cumplir, todas las órdenes emanadas de la superioridad ya sean verbales directas o por escrito;
- II Nombrar los servicios y consignas que ordene su jefe de Sector;
- III Supervisar que el personal bajo su mando, realice las novedades ocurridas durante las 24, horas de su servicio y dar parte de estas al superior jerárquico, rindiendo en tiempo y forma los informes necesarios o correspondientes;
- IV Vigilar que el personal a sus órdenes cumpla fielmente el desempeño de las comisiones, que para el servicio de seguridad y vigilancia le sean conferidas;
- V Mantener la disciplina de su personal en un alto nivel, sin permitir actos irregulares, informar al personal que, el saludo militar es obligatorio estando con el tocado puesto y guardar la posición de firmes cuando se hable con el superior jerárquico;
- VI Procurar que todos los elementos bajo su mando tengan la debida orientación y conocimientos, para que estos a su vez puedan proporcionar a los usuarios la información correcta que les sea solicitada;
- VII Supervisar que el personal guarde cortesía y comedimiento hacia el público usuario y hacia sus compañeros;





### DESCRIPCIÓN DE PUESTOS

#### PUESTO

Policía Segundo (Guardia en  
Prevención)

#### JEFE INMEDIATO

Director General

#### PERSONAL A SU CARGO

Policía UR  
Policía 10

#### FUNCIONES PRINCIPALES

VIII.- supervisar y garantizar la integridad física con estricto apego a la ley y con absoluto respeto a las garantías constitucionales El tratamiento con personas detenidas;

IX.- Canalizar a los detenidos ante las autoridades competentes según el delito o falta administrativa que hayan cometido;

XI.- Preservar la seguridad y el orden en el edificio que resguarda las oficinas de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, estableciendo los controles necesarios para mantener la seguridad;

XIII.- Auxiliar a la población en casos de desastres naturales o producidos por la acción humana en coordinación con las diferentes corporaciones del municipio de Cuernavaca, del Estado y Federales;

XIV.- Y todas aquellas funciones y/o actividades que le sean delegadas por su jefe inmediato.



### PERFIL DEL PUESTO

#### PUESTO

Policía Segundo (Guardia en  
Prevención)

#### ESCOLARIDAD

Preparatoria  
Carreta técnico Policial

#### CONOCIMIENTOS ESPECIALES

- Conocimientos Geográficos de la Ciudad
- Seguridad Publica
- Armamento
- Disturbios Civiles
- Manejo a la Defensiva
- Marco Jurídico
- Redacción

#### EXPERIENCIA LABORAL

1 Año

#### CONDICIONES DE TRABAJO

En Campo  
Riesgo de Trabajo

#### ACTITUD / PERSONALIDAD

Responsabilidad  
Puntualidad  
Capacidad de Adaptación  
Trabajo en Equipo  
Capacidad de Análisis

#### NIVEL DE RESPONSABILIDAD

Baja

#### ESFUERZO

Mental-Físico

## DESCRIPCIÓN DE PUESTOS

### PUESTO

Policía (10) Guardia en Prevención

### JEFE INMEDIATO

Policía Segundo (Guardia en Prevención)

### PERSONAL A SU CARGO

"Ninguno"

### FUNCIONES PRINCIPALES

- I. Dar seguridad en las instalaciones del edificio de la Secretaría de Seguridad Ciudadana así como en las inmediaciones de los mismos;
- II. Organizar turnos de Centinelas para mantenerse en la entrada principal del edificio y realizar el registro de las personas que realizan entrada y salida ;
- III. Mantener la disciplina, sin actos irregulares, preservando el orden en las instalaciones del mismo;
- IV. Otorgar la debida orientación a la ciudadanía que requiere información sobre los servicios que solicita a las diferentes oficinas de ésta Secretaría, proporcionar a los usuarios la información correcta que les sea solicitada;
- V. Guardar cortesía y comedimiento hacia el público usuario y hacia sus compañeros;
- VI. Cumplir las consignas del mando, así como las indicaciones que permitan los controles de vigilancia, y entregar las consignas puntualmente al turno que se le entrega;
- VII. Y todas aquellas funciones y/o actividades que le sean delegadas por su jefe inmediato.



### PERFIL DEL PUESTO

#### PUESTO

Policía (10) Guardia en Prevención

#### ESCOLARIDAD

Preparatoria  
Carrera Técnico Policial

#### CONOCIMIENTOS ESPECIALES

- Seguridad pública
- Armamento
- Control de Motines

#### EXPERIENCIA LABORAL

6 Meses

#### CONDICIONES DE TRABAJO

En Campo  
Riesgo de Trabajo

#### ACTITUD / PERSONALIDAD

Responsabilidad  
Puntualidad  
Capacidad de Adaptación  
Trabajo en Equipo  
Capacidad de Análisis

#### NIVEL DE RESPONSABILIDAD

Baja

#### ESFUERZO

Mental-Físico



### DESCRIPCIÓN DE PUESTOS

#### PUESTO

Policía UR Guardia en Prevención

#### JEFE INMEDIATO

Policía Segundo (Guardia en Prevención)

#### PERSONAL A SU CARGO

"Ninguno"

#### FUNCIONES PRINCIPALES

- VIII. Dar seguridad en las instalaciones del edificio de la Secretaría de Seguridad Ciudadana así como en las inmediaciones de los mismos;
- IX. Organizar turnos de Centinelas para mantenerse en la entrada principal del edificio y realizar el registro de las personas que realizan entrada y salida ;
- X. Mantener la disciplina, sin actos irregulares, preservando el orden en las instalaciones del mismo;
- XI. Otorgar la debida orientación a la ciudadanía que requiere información sobre los servicios que solicita a las diferentes oficinas de ésta Secretaría, proporcionar a los usuarios la información correcta que les sea solicitada;
- XII. Guardar cortesía y comedimiento hacia el público usuario y hacia sus compañeros;
- XIII. Cumplir las consignas del mando, así como las indicaciones que permitan los controles de vigilancia, y entregar las consignas puntualmente al turno que se le entrega;
- XIV. Y todas aquellas funciones y/o actividades que le sean delegadas por su jefe inmediato.



### PERFIL DEL PUESTO

#### PUESTO

Policía UR Guardia en Prevención

#### ESCOLARIDAD

Preparatoria  
Carrera Técnico Policial

#### CONOCIMIENTOS ESPECIALES

- Seguridad pública
- Armamento
- Control de Motines

#### EXPERIENCIA LABORAL

6 Meses

#### CONDICIONES DE TRABAJO

En Campo  
Riesgo de Trabajo

#### ACTITUD / PERSONALIDAD

Responsabilidad  
Puntualidad  
Capacidad de Adaptación  
Trabajo en Equipo  
Capacidad de Análisis

#### NIVEL DE RESPONSABILIDAD

Baja

#### ESFUERZO

Mental-Físico



## POLÍTICAS

1. Todos los Integrantes de la Dirección General de Policía Preventiva, deberán cumplir con las Normas y Lineamientos establecidos en el presente Manual de Organización y Procedimientos.
2. Las solicitudes de apoyo para la cobertura de cualquier Actividad Programable deberán hacerse por escrito, con tres días hábiles de anticipación, y venir firmadas y selladas por el Titular de la Secretaría o la Dirección que lo requiera, indicando con precisión la fecha, horario, duración y lugar de la Actividad, así como aquellos datos y otras observaciones que faciliten su identificación y valoración.
3. La prioridad de Actividades Programables la determinará el Titular de la Dirección, con base en la relevancia e impacto en la imagen pública de la Secretaría, en acuerdo con el Titular de la Dependencia.
4. Para la cobertura de actividades eventuales que no sigan los lineamientos deberán solicitarse directamente al titular del área o, en su defecto, al coordinador operativo, quienes decidirán sobre la pertinencia de cubrir o no un determinado evento.
5. Los apoyos económicos para realizar operativos, así como equipo se solicitarán directamente al director administrativo.
6. Cada año, después de su estudio, valoración y depuración la documentación de toda índole que se encuentre en poder de la dirección será transferida al área de documentación inactiva, ponderando su importancia testimonial respecto a la trayectoria y actividades de la Secretaría.
7. Queda estrictamente restringida la salida de cualquier tipo de documento o información de la oficina de la Dirección General de Policía Preventiva, sin la previa autorización del Comisario (Director General de Policía Preventiva).
8. Toda modificación que se realice al contenido del presente manual deberá notificarse a la Secretaría de Seguridad Ciudadana y a la Dirección de Personal, para su documentación. bajo ningún concepto, salvo autorización expresa del Director General de Policía Preventiva (Comisario), este manual no podrá ser facilitado a personas ajenas a esta coordinación.



## X. PROCEDIMIENTOS

### ESTRUCTURA DEL PROCEDIMIENTO DE CONTROL DE DISTURBIOS CIVILES (PR-SSC-DGPP-01)

#### 1.- Propósito:

La finalidad de este Procedimiento es dar a conocer los Lineamientos y Políticas para realizar el control de Disturbios Civiles, por manifestaciones o agrupamientos masivos de gente.

#### 2.- Alcance:

Este Procedimiento se aplica a la Dirección General de la Policía Preventiva:

#### 3.-Referencia:

Para la elaboración de este procedimiento se tomó como referencia la:  
Ley de Seguridad Pública del Estado de Morelos, Reglamento de Gobierno y de la Administración Pública Municipal de Cuernavaca, Morelos; Bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Cuernavaca, Morelos.

#### 4.- Responsabilidad:

Es responsabilidad del Secretario de Seguridad Ciudadana, la Autorización de este Procedimiento.

Es responsabilidad del (Comisario) Director General de la Policía Preventiva la elaboración, actualización, implantación y control del procedimiento.

Es responsabilidad del personal operativo adscrito a esta Dirección General, llevar a cabo las actividades descritas en el procedimiento.

#### 5.- Definiciones:

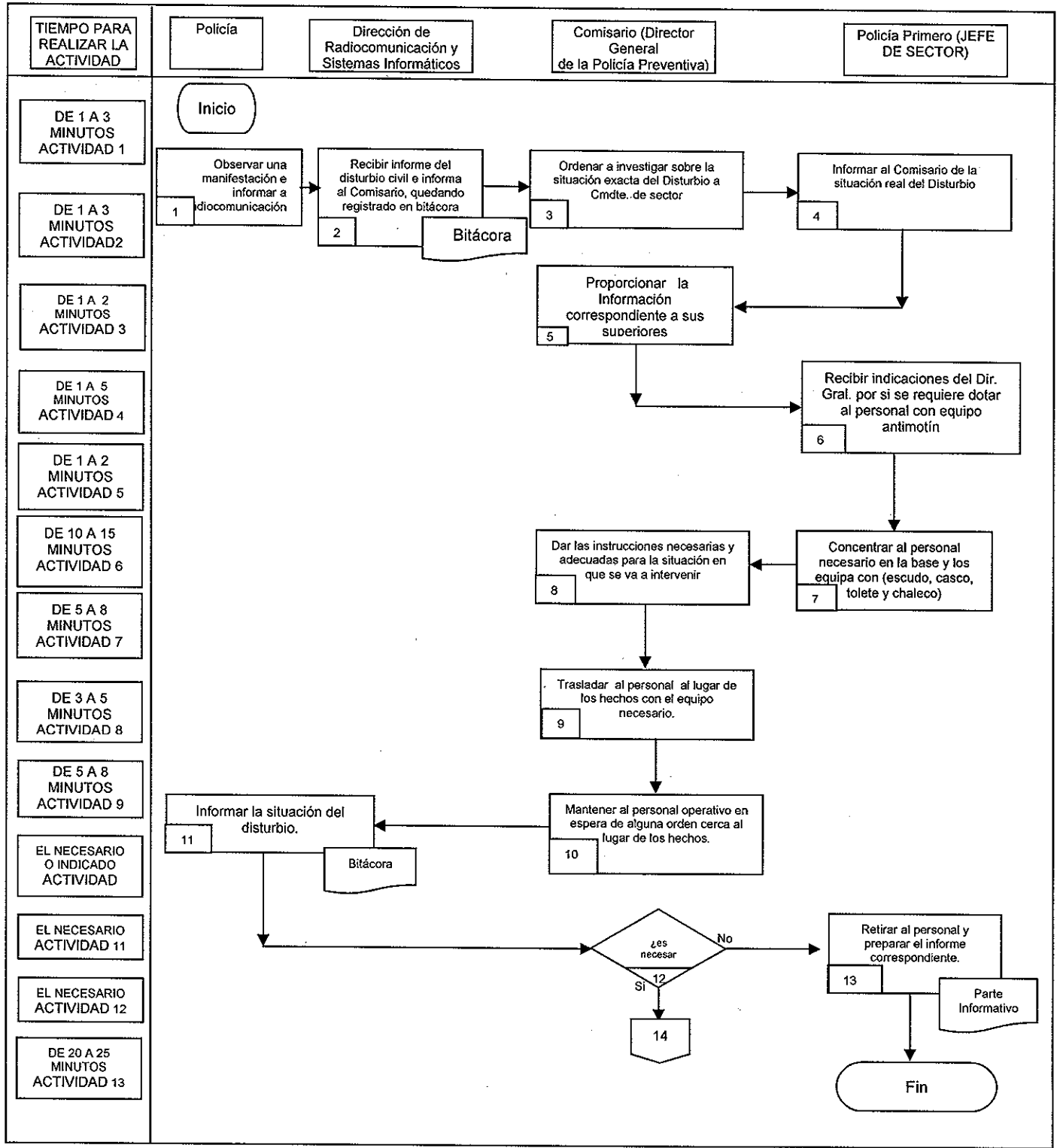
**Disturbio Civil:** Es el aglomera miento masivo de gente que manifiesta inconformidad con el uso de violencia.

#### 6.- Método de Trabajo:

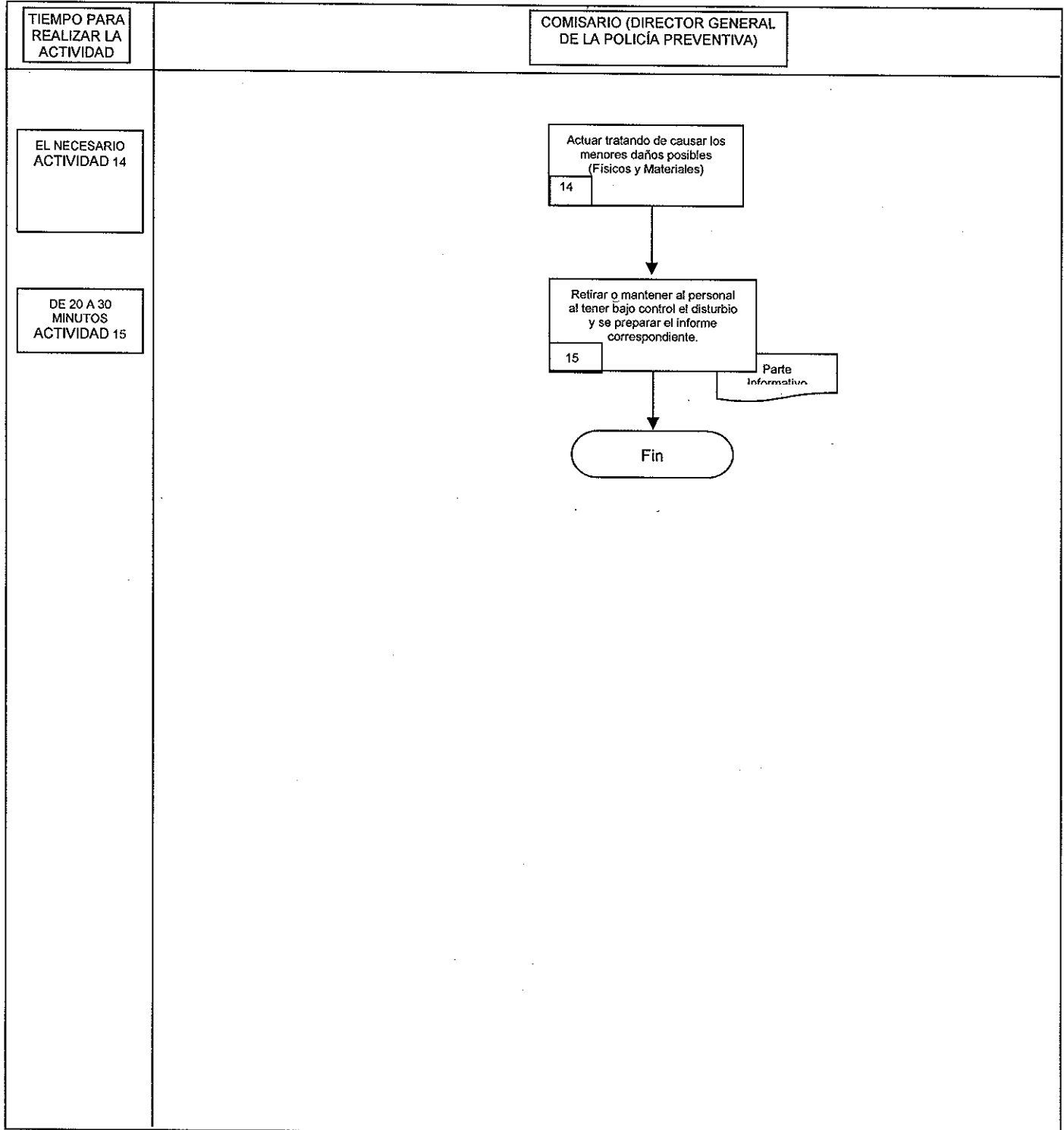
- 6.1. Diagrama de Flujo.
- 6.2. Descripción de Actividades.
- 6.3. Registro de Calidad y Anexo



**6.1. DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTROL DE DISTURBIOS CIVILES (PR-SSC-DGPP-01)**



**DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTROL DE DISTURBIOS CIVILES (PR-SSC-DGPP-01)**





**6.2. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DEL PROCEDIMIENTO DE CONTROL DE DISTURBIOS CIVILES. (PR-SSC-DGPP-01)**

| <b>Paso</b> | <b>Responsable</b>  | <b>Actividad</b>  | <b>Documento De Trabajo (clave)</b> |
|-------------|---|---|-------------------------------------|
| 1           | Policía (P)   | Observa una manifestación y en ese momento informa a la Dirección Radio comunicación y sistemas informáticos lo que está sucediendo.        |                                     |
| 2           | Dirección Radio comunicación y Sistemas Informáticos (DRSI) | Recibe Informe de disturbio civil o manifestación, e informa al Director General de la Policía Preventiva, quedando registrado en bitácora. | Bitácora                            |
| 3           | Director Gral. de Pol. Prev. (Comisario) (DGPPC)            | Ordena a un Cmdte. de Sector investigar sobre la situación exacta del disturbio.  |                                     |
| 4           | Policía Primero (Jefe de Sector) (PPJS)                     | Informa al Director General de la Policía Preventiva de la situación real del disturbio.  |                                     |
| 5           | (DGPPC)   | De acuerdo a la información recibida, informa inmediatamente a sus superiores.  |                                     |
| 6           | Policía Primero (Jefe de Sector) (PPJS)                     | De acuerdo a la situación recibe indicaciones del director, por si se requiere dotar al personal con equipo antimotín.                      |                                     |
| 7           | Policía Segundo (Jefe de Turno) (PSJT)                      | Concentra al personal necesario en la base y los equipa con (casco, escudo, tolete y chaleco).  |                                     |

**6.2. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DEL PROCEDIMIENTO DE CONTROL DE DISTURBIOS CIVILES. (PR-SSC-DGPP-01)**

| Paso | Responsable | Actividad   | Documento De Trabajo (clave) |
|------|-------------|---|------------------------------|
| 8    | (DGPPC)     | Da las instrucciones necesarias y adecuadas para la situación en que se va a intervenir.  |                              |
| 9    | (DGPPC)     | Se traslada el personal al lugar de los hechos con el equipo necesario.   |                              |
| 10   | (DGPPC)     | Se mantiene en espera con personal operativo de alguna orden cerca al lugar de los hechos.  |                              |
| 11   | (DRSI)      | Se encuentra monitoreando e informando la situación del disturbio.  | Bitácora                     |
| 12   | (DGPPC)     | ¿Es necesario intervenir?<br>(No) Ir a la actividad N° 13<br>(Si) Ir a la actividad N° 14   |                              |
| 13   | (DGPPC)     | Retira al personal y preparar el informe correspondiente.<br><br>Con esta activada finaliza el procedimiento.   | Parte Informativo.           |
| 14   | (DGPPC)     | Actúa tratando de causar los menores daños posibles (físicos y materiales).   |                              |
| 15   | (DGPPC)     | Se retira o se mantiene con el personal operativo, al tener bajo control el disturbio y se prepara el informe correspondiente.<br><br>Con esta actividad finaliza el procedimiento. | Parte Informativo.           |



**6.3. REGISTRO DE CALIDAD Y ANEXOS**  
**(PR-SSC-DGPP-01)**

| No | Documentos (Clave)  | Responsabilidad de su Custodia                         | Tiempo de retención | Disposición final         |
|----|---------------------|--|---------------------|---------------------------|
| 1  | "Bitácora"          | Dirección de radiocomunicación y Sistemas Informáticos | 1 Año               | Archivo general de la SSC |
| 2  | "Parte Informativo" | Dirección General de la Policía Preventiva             | 1 Año               |                           |

| Anexo No | Documento                     | Clave |
|----------|-------------------------------|-------|
| 1        | Control de Disturbios Civiles | S/N.  |



**ESTRUCTURA DEL PROCEDIMIENTO DE  
DILIGENCIA  
(PR-SSC-DGPP-02)**

**1.- Propósito:**

La finalidad de este Procedimiento es dar el apoyo necesario a quien lo solicita dentro del Marco Jurídico que establecen las Leyes.

**2.- Alcance:**

Este Procedimiento se aplica en la Dirección General de la Policía Preventiva.

**3.-Referencia:**

Para la Elaboración de este Procedimiento se toma como referencia la:  
Ley de Seguridad Pública del Estado de Morelos, Reglamento de Gobierno y de la Administración Pública Municipal de Cuernavaca, Morelos; Bando de Policía y Buen Gobierno del Ayuntamiento de Cuernavaca. Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos.

**4.- Responsabilidad:**

Es responsabilidad del Secretario de Seguridad Ciudadana, la autorización a este procedimiento.

Es responsabilidad de la Coordinación de Asuntos Jurídicos, la elaboración del documento de diligencia.

Es responsabilidad del Comisario (Director General de la Policía Preventiva) la elaboración, actualización, implantación, y control del procedimiento.

Es responsabilidad del personal operativo adscrito a esta Dirección, llevar a cabo las actividades descritas en el procedimiento.

**5.- Definiciones:**

**Diligencia:** Es el documento de carácter judicial enviado por la autoridad competente.

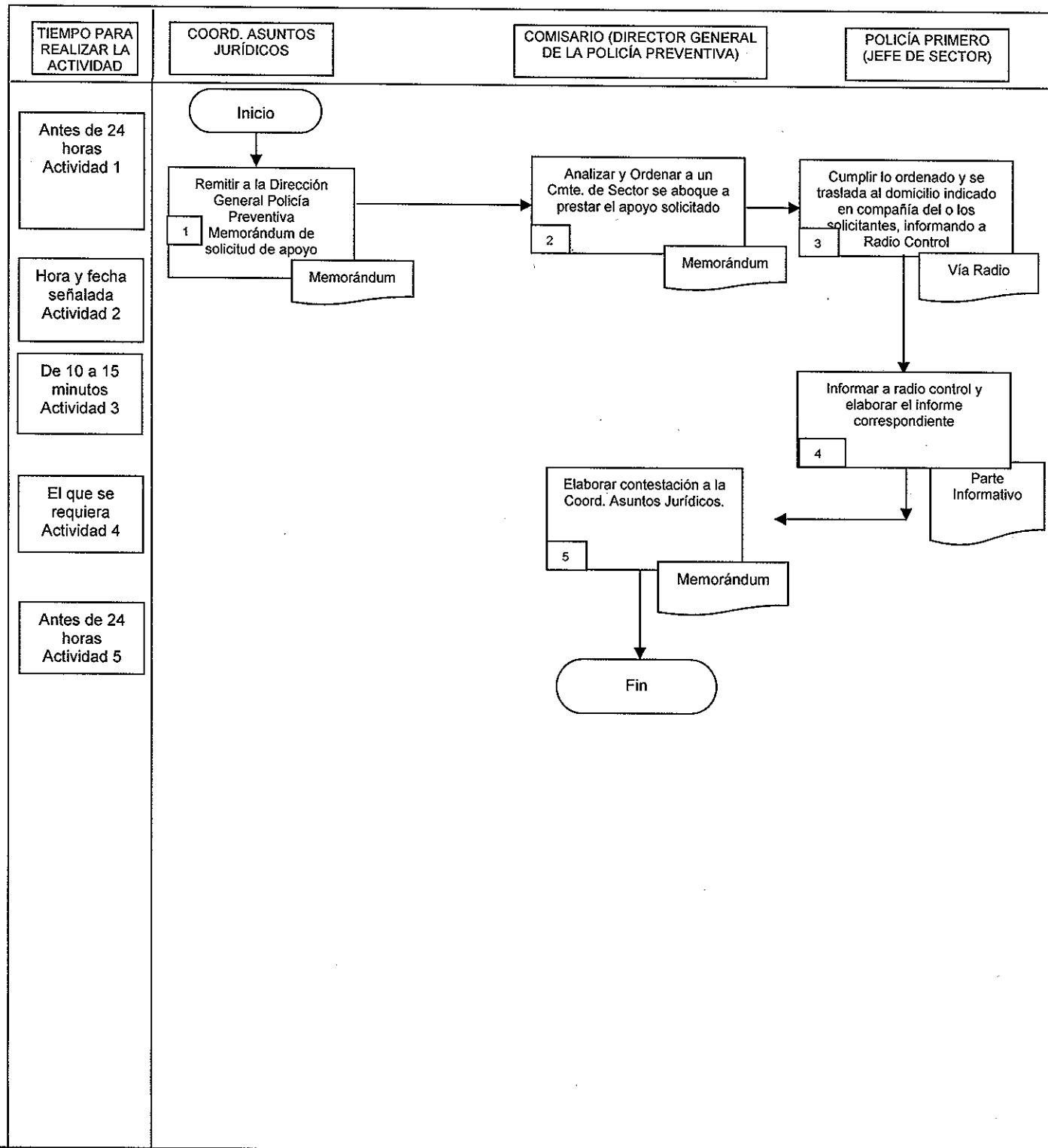
**6.- Método de Trabajo:**

6.1. Diagrama de Flujo.

6.2. Descripción de Actividades.

6.3. Registro de Calidad y Anexos.

**6.1 DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROCEDIMIENTO DE DILIGENCIA (PR-SSC-DGPP-02)**



**6.2 DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DEL PROCEDIMIENTO DE  
DILIGENCIA  
(PR-SSC-DGPP-02)**

| Paso | Responsable                                      | Actividad   | Documento De Trabajo (clave) |
|------|--|---|------------------------------|
| 1    | Coordinación de Asuntos Jurídicos (CAJ)          | Remite a la Dirección General de Policía Preventiva Memorandum de solicitud de apoyo.   | Memorandum                   |
| 2    | Director Gral. de Pol. Prev. (Comisario) (DGPPC) | Analiza y ordena a un comandante de Sector se aboque a prestar el apoyo solicitado.   | Memorandum                   |
| 3    | Policía Primero (Jefe de Sector) (PPJS)          | Cumple lo ordenado y se traslada al domicilio indicado en compañía del o los solicitantes, informando a radio control.                          |                              |
| 4    | (PPJS)   | Al término informa a radio control y elabora el informe correspondiente.  | Parte Informativo            |
| 5    | (DGPPC)  | De acuerdo a la información recibida elabora contestación a la Dirección General Jurídica,<br><br>Con esta actividad finaliza el procedimiento. | Memorandum                   |





**6.3 PROCEDIMIENTO DE DILIGENCIA**  
**(PR-SSC-DGPP-02)**

**REGISTRO DE CALIDAD Y ANEXOS**

| No | Documentos (Clave)  | Responsabilidad de su Custodia          | Tiempo de retención | Disposición final         |
|----|---------------------|---|---------------------|---------------------------|
| 1  | "Memorándum"        | Dirección General de Policía Preventiva | Un Año              | Archivo general de la SSC |
| 2  | "Parte Informativo" | Dirección General de Policía Preventiva | Un Año              | Archivo general de la SSC |

| Anexo No | Documento | Clave |
|----------|-----------|-------|
|          | Ninguno   |       |
|          |           |       |
|          |           |       |
|          |           |       |
|          |           |       |

**ESTRUCTURA DEL PROCEDIMIENTO DE  
ORDEN DE OPERACIONES  
(PR-SSC-DGPP-03)**

**1.- Propósito:**

Establecer el mecanismo mediante el cual se colaboran las instrucciones y detalles requeridos para el cumplimiento de una misión.

**2.- Alcance:**

Este procedimiento se aplica a la Dirección General de la Policía Preventiva, Dirección General de Policía Vial, Rescate y Siniestros.

**3.-Referencia:**

Para la elaboración de este Procedimiento se tomó como referencia la: Ley de Seguridad Pública del Estado de Morelos, Reglamento de Gobierno y de la Administración Pública Municipal de Cuernavaca, Morelos, Reglamento de Tránsito y Transportes del Estado, Bando de Policía y Buen Gobierno del Ayuntamiento de Cuernavaca

**4.- Responsabilidad:**

Es responsabilidad del Secretario de Seguridad Ciudadana, la autorización de este procedimiento.

Es responsabilidad del Director General de la Policía Preventiva (Comisario) la elaboración, revisión, actualización, implantación y control del procedimiento.

Es Responsabilidad del personal operativo llevar a cabo las actividades descritas en el Procedimiento.

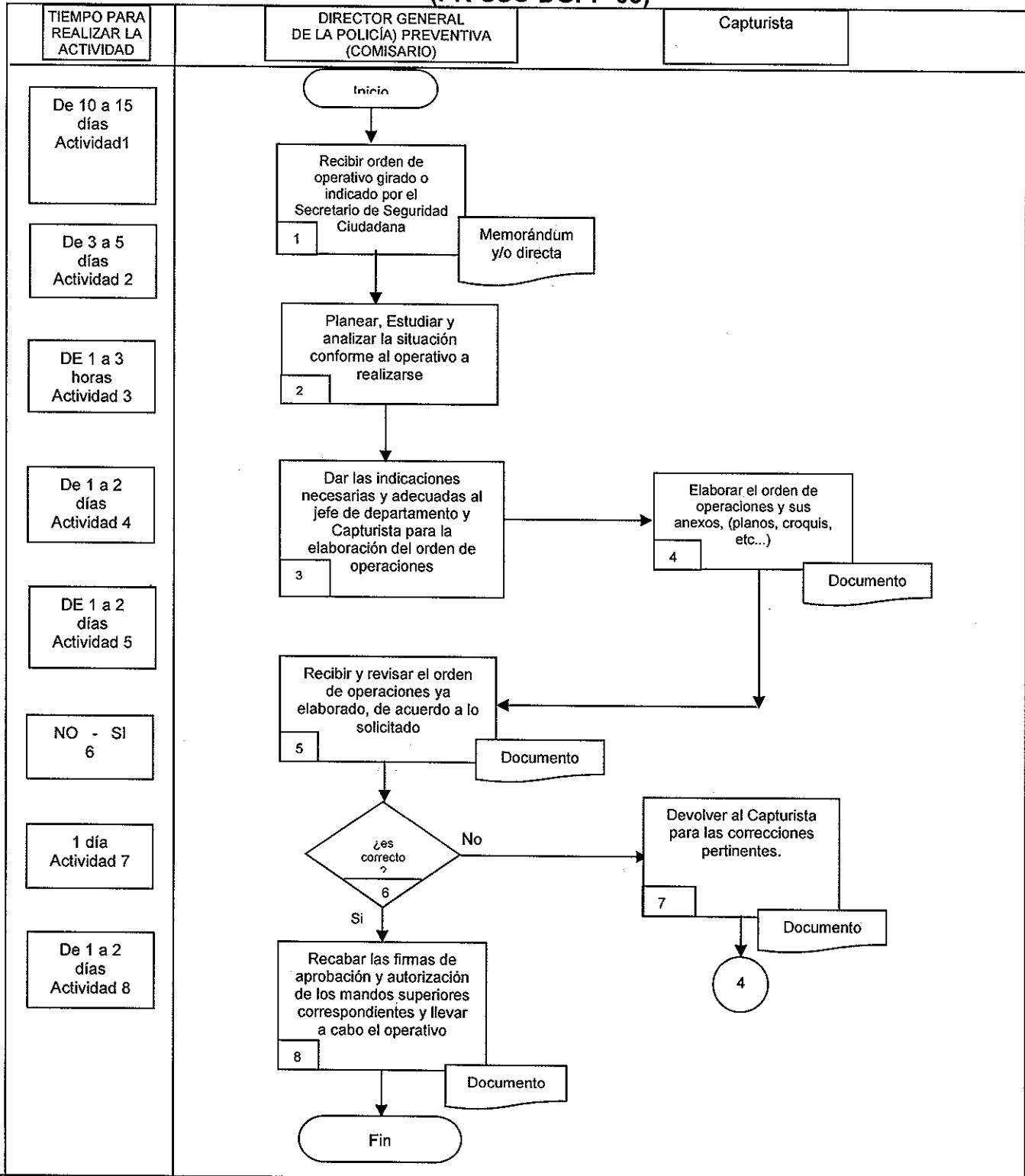
**5.- Definiciones:**

**Orden de Operaciones:** documento escrito mediante el cual se dispone lo necesario para el cumplimiento de una misión específica; contiene las instrucciones y los detalles requeridos para cumplirla.

**Método de Trabajo:**

- 6.1. Diagrama de Flujo.
- 6.2. Descripción de Actividades.
- 6.3. Registro de Calidad y Anexos.

**6.1 DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROCEDIMIENTO DE  
 ORDEN DE OPERACIONES  
 (PR-SSC-DGPP-03)**





6.2 DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DEL PROCEDIMIENTO DE  
ORDEN DE OPERACIONES  
(PR-SSC-DGPP-03)

| Paso | Responsable                                  | Actividad   | Documento De Trabajo (clave) |
|------|--|---|------------------------------|
| 1    | Dir. Gral. de Pol. Prev. (Comisario) (DGPPC) | Recibe orden del operativo girado o indicado por el Secretario de Seguridad Ciudadana.  | Memorándum                   |
| 2    | (DGPPC)                                      | Planea, estudia y analiza la situación conforme al operativo a realizarse.  |                              |
| 3    | (DGPPC)                                      | Dar las indicaciones necesarias y adecuadas al Jefe de Departamento y Capturista, para la elaboración del orden de operaciones  |                              |
| 4    | Capturista (C)                               | Elabora el orden de operaciones y sus anexos, (planos, croquis, etc.)   | Documento                    |
| 5    | (DGPPC)                                      | Recibe y revisa, el orden de operaciones ya elaborado, de acuerdo a lo solicitado   | Documento                    |
| 6    | (DGPPC)                                      | ¿es correcto?<br>(no) Ir a la actividad 7<br>(si) Ir a la actividad 8   |                              |
| 7    | (DGPPC)                                      | Devolver al Capturista el orden de operaciones, para las correcciones solicitadas o pertinentes.<br>Ir a la actividad 4   | Documento                    |
| 8    | (DGPPC)                                      | Recaba las firmas de aprobación y autorización de los mandos superiores correspondientes y llevar a cabo el operativo.<br><br>Con esta actividad finaliza el procedimiento. | Documento                    |

**6.3 PROCEDIMIENTO DE ORDEN DE OPERACIONES**  
**(PR-SSC-DGPP-03)**

**REGISTRO DE CALIDAD Y ANEXOS**

| No | Documentos (Clave)                    | Responsabilidad de su Custodia         | Tiempo de retención | Disposición final         |
|----|---------------------------------------|--|---------------------|---------------------------|
| 1  | "Orden de Operaciones"<br>(Documento) | Director General de Policía Preventiva | Un año              | Archivo general de la SSC |
| 2  | Memorándum                            | Director General de Policía Preventiva | Un año              | Archivo general de la SSC |

| Anexo No | Documento | Clave   |
|----------|-----------|---------|
| 1        | "Ninguna" | ninguno |
|          |           |         |
|          |           |         |
|          |           |         |
|          |           |         |



**ESTRUCTURA DEL PROCEDIMIENTO DE  
AUXILIO DE ROBO  
(PR-SSC-DGPP-04)**

**1.- Propósito:**

La finalidad de este Procedimiento es dar el apoyo necesario a quien lo solicita dentro del marco jurídico que establecen las Leyes.

**2.- Alcance:**

Este Procedimiento se aplica en la Dirección General de la Policía Preventiva.

**3.-Referencia:**

Para la Elaboración de este Procedimiento se toma como referencia la:  
Ley de Seguridad Pública del Estado de Morelos, Reglamento de Gobierno y de la administración Pública Municipal de Cuernavaca, Morelos, Bando de Policía y Buen Gobierno del Ayuntamiento de Cuernavaca. Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos.

**4.- Responsabilidad:**

Es responsabilidad del Secretario de Seguridad Ciudadana, la autorización a este procedimiento.

Es responsabilidad del Comisario (Director General de la Policía Preventiva) la elaboración, actualización, implantación, y control del procedimiento.

Es responsabilidad del personal operativo adscrito a esta Dirección General, llevar a cabo las actividades descritas en el procedimiento.

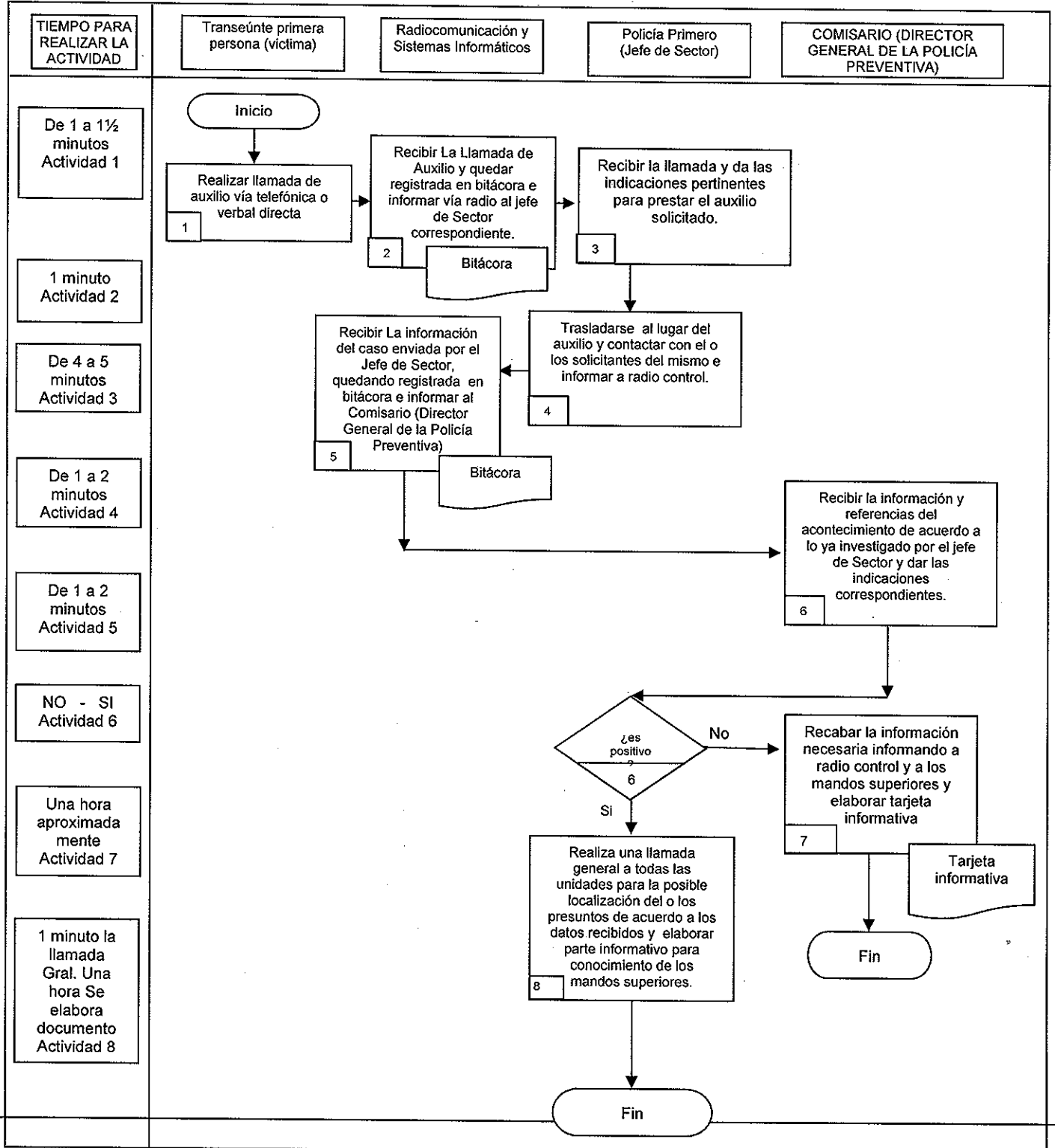
**5.- Definiciones:**

**Auxilio de Robo:** es una petición de Carácter personal derivado del alto índice delincencial.

**6.- Método de Trabajo:**

- 6.1. Diagrama de flujo
- 6.2. Descripción de Actividades.
- 6.3. Registro de Calidad y Anexos.

**6.1 DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROCEDIMIENTO DE AUXILIO DE ROBO (PR-SSC-DGPP-04)**



**6.2 DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DEL PROCEDIMIENTO DE  
 AUXILIO DE ROBO  
 (PR-SSC-DGPP-04)**

| Paso | Responsable   | Actividad   | Documento De Trabajo (clave) |
|------|---|---|------------------------------|
| 1    | Transeúnte Víctima (TV)                                       | Solicita el auxilio al haber sido víctima de robo   |                              |
| 2    | Dirección de Radiocomunicación y Sistemas Informáticos (DRSI) | Recibe la Llamada de Auxilio y queda registrado en bitácora e informa vía radio al jefe de Sector correspondiente.  | Bitácora                     |
| 3    | Policía Primero (Jefe de Sector) (PPJS)                       | Recibe la llamada y da las indicaciones pertinentes para prestar el auxilio solicitado.   |                              |
| 4    | (PPJS)  | Se traslada al lugar del auxilio y contacta con el o los solicitantes del mismo e informa a radio control.  |                              |
| 5    | (DRSI)  | Recibe La información del caso enviada por el jefe de Sector, quedando registrada en bitácora e informa al director de la policía preventiva.                                     | Bitácora                     |
| 6    | Dir. Gral. de Pol. Prev. (Comisario) (DGPPC)                  | Recibe la información y referencias del acontecimiento de acuerdo a lo ya investigado por el jefe de sector y da las indicaciones correspondientes.                               |                              |
| 7    | (PPJS)  | ¿Es positivo?<br>(No) Ir a la actividad 7<br>(Si) Ir a la actividad 8   |                              |
| 8    | (PPJS)  | Se recaba la información necesaria informando a radio control y a los mandos superiores y se elabora una tarjeta informativa.<br><br>Con esta activada finaliza el procedimiento. | Parte Informativo            |



**6.3 PROCEDIMIENTO DE AUXILIO DE ROBO**  
**(PR-SSC-DGPP-04)**

**REGISTRO DE CALIDAD Y ANEXOS**

| No | Documentos (Clave) | Responsabilidad de su Custodia         | Tiempo de retención | Disposición final         |
|----|--------------------|--|---------------------|---------------------------|
| 1  | Bitácora           | Centro Operativo                       | Un Año              | Archivo general de la SSC |
| 2  | Parte Informativo  | Director General de Policía Preventiva | Un Año              | Archivo general de la SSC |

| Anexo No | Documento | Clave   |
|----------|-----------|---------|
|          | "Ninguno" | Ninguno |
|          |           |         |
|          |           |         |
|          |           |         |
|          |           |         |
|          |           |         |



**ESTRUCTURA DEL PROCEDIMIENTO DE  
OPERATIVO  
(PR-SSC-DGPP-05)**

**1.- Propósito:**

La finalidad de este Procedimiento es dar el apoyo necesario a quien lo solicita dentro del Marco Jurídico que establecen las Leyes.

**2.- Alcance:**

Este Procedimiento se aplica en la Dirección General de la Policía Preventiva.

**3.-Referencia:**

Para la Elaboración de este Procedimiento se toma como referencia la:  
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Seguridad Pública del Estado de Morelos, Reglamento de Gobierno y de la Administración Pública Municipal, Bando de Policía y Buen Gobierno del Ayuntamiento de Cuernavaca.

**4.- Responsabilidad:**

Es responsabilidad del Secretario de Seguridad Ciudadana, la autorización a este procedimiento.

Es responsabilidad del Director General de la Policía Preventiva la elaboración, actualización, implantación, y control del procedimiento.

Es responsabilidad del personal operativo adscrito a esta Dirección General, llevar a cabo las actividades descritas en el procedimiento.

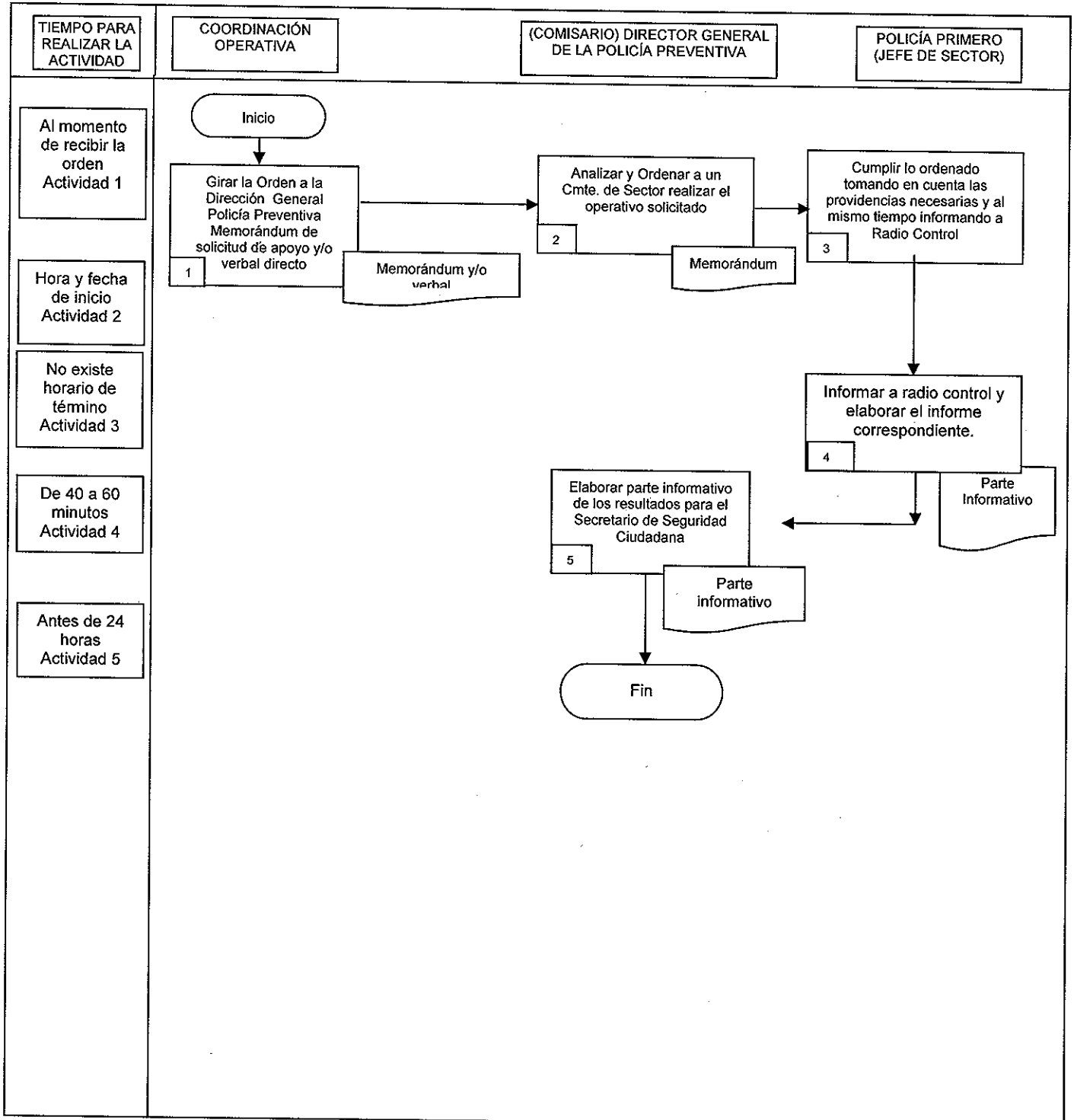
**5.- Definiciones:**

**Operativo:** Es el cumplimiento de una orden girada por la Superioridad en base a las peticiones de la ciudadanía.

**6.- Método de Trabajo:**

- 6.1. Diagrama de flujo
- 6.2. Descripción de Actividades.
- 6.3. Registro de Calidad y Anexos.

**6.1 DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROCEDIMIENTO DE OPERATIVO (PR-SSC-DGPP-05)**



**6.2 DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DEL PROCEDIMIENTO DE  
OPERATIVO  
(PR-SSC-DGPP-05)**

| Paso | Responsable                                      | Actividad   | Documento De Trabajo (clave) |
|------|--|---|------------------------------|
| 1    | Coordinación Operativa (CO)                      | Remite a la Dirección General de Policía Preventiva Memorándum de solicitud de Operativo.   | Memorándum                   |
| 2    | Director Gral. de Pol. Prev. (Comisario) (DGPPC) | Analiza y ordena a un comandante de Sector se aboque a llevar a cabo el operativo solicitado.   | Memorándum, verbal directa   |
| 3    | Policía Primero (Jefe de Sector) (PPJS)          | Cumple lo ordenado y se aboca a realizar el operativo, informando a radio control.  |                              |
| 4    | (PPJS)   | Al término del operativo informa a radio control y elabora y remite el informe correspondiente de los resultados obtenidos.                           | Parte Informativo            |
| 5    | (DGPPC)  | De acuerdo al informe recibido se elabora parte informativo al Secretario de Seguridad Ciudadana<br><br>Con esta actividad finaliza el procedimiento. | Memorándum                   |

**6.3 PROCEDIMIENTO DE OPERATIVO  
(PR-SSC-DGPP-05)**

**REGISTRO DE CALIDAD Y ANEXOS**

| No | Documentos (Clave)  | Responsabilidad de su Custodia          | Tiempo de retención | Disposición final         |
|----|---------------------|---|---------------------|---------------------------|
| 1  | "Memorandum"        | Dirección General de Policía Preventiva | Un Año              | Archivo general de la SSC |
| 2  | "Parte Informativo" | Dirección General de Policía Preventiva | Un Año              | Archivo general de la SSC |

| Anexo No | Documento | Clave |
|----------|-----------|-------|
|          | Ninguno   |       |
|          |           |       |
|          |           |       |
|          |           |       |
|          |           |       |



**AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA**  
**SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE POLICÍA PREVENTIVA**  
REFERENCIA: PR-PM-CMA-02 Y IT-PM-CMA-04

Clave: DT-SSC-DGPP-IV-I

Revisión: 3

Página: 136 de 138

**XI DIRECTORIO**

| <b>Nombre Y Puesto</b>                     | <b>Teléfonos Oficiales</b> | <b>Domicilio Oficial</b>                                    |
|--|----------------------------|---|
| Dirección General de la Policía Preventiva | 101-10-60                  | Av. Heroico Colegio Militar<br>No. 109.<br>Col. Buena vista |



## XII HOJA DE PARTICIPACIÓN

| FECHA DE INICIO              | FECHA DE TERMINACIÓN  |
|------------------------------|---|
| 25 de Mayo de 2016           | 12 de Septiembre de 2016  |
|                              |   |
| PARTICIPANTES                | PUESTO  |
| Jorge Gustavo García Morales | Encargado de Despacho de la Dirección General de Policía Preventiva |
| María Fuentes Rodríguez      | Capturista  |
| Emigdio González Galindo     | Técnico Informático   |


Emigdio González Galindo  
Técnico Informático  
Asesor designado de la Coordinación de Modernización Administrativa

Jorge Gustavo García Morales  
Encargado de Despacho de la Dirección General de Policía Preventiva  
Responsable de la Organización del Manual de Organización, Políticas y Procedimientos



### XIII REGISTRO DE ACTUALIZACIÓN DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN, POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS

ÁREA: Dirección General de la Policía Preventiva

| Apartado | Motivo Del Cambio                     | Fecha De Vigencia | Puesto Nombre Y Firma   | Vo Bo Coordinación de Modernización Administrativa  |
|----------|---------------------------------------|-------------------|---|---|
| Todos    | Actualización del manual versión 2016 | 12/Sep./16        | Jorge Gustavo García Morales<br><br>Encargado de Despacho de la Dirección General de Policía Preventiva | Francisco Carbaja Zapata<br> |